

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP)

Informe dirigido al Directorio referente a la auditoría de los Estados Contables individuales por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011



Contenido

Dictamen	de los Auditores Independientes	3
Estado de	Situación Patrimonial individual al 31 de diciembre de 2011	5
Estado de el 31 de di	Resultados individual por el ejercicio anual terminado iciembre de 2011	7
Estado de terminado	Origen y Aplicación de Fondos individual por el ejercicio anual el 31 de diciembre de 2011	8
Estado de terminado	Evolución del Patrimonio individual por el ejercicio anual el 31 de diciembre de 2011	9
	Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones individual por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011	10
Notas a los	s Estados Contables individuales al 31 de diciembre de 2011	11

Abreviaturas:

\$ - Pesos UruguayosUS\$ - Dólares Americanos

\$ Arg. - Pesos Argentinos



KPMG Sociedad Civil Edificio Torre Libertad Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7 11.100 Montevideo - Uruguay Casilla de Correo 646 Teléfono: 598 2902 4546
Telefax: 598 2902 1337
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy
http://: www.kpmg.com/Uy/es

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP)

Hemos auditado los estados contables individuales adjuntos de ANCAP, los que comprenden el estado de situación patrimonial individual al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados individuales de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables individuales

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N°81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados contables libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo relevante del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial no consolidada de ANCAP al 31 de diciembre de 2011, los resultados no consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos no consolidado por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables descriptas en la Nota 2.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Sin calificar nuestra opinión, destacamos que los estados contables mencionados han sido preparados para presentar la situación individual de ANCAP de acuerdo con las políticas contables descriptas en la Nota 2, antes de proceder a la consolidación línea a línea de sus estados contables con los de las subsidiarias detalladas en la Nota 1.3. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados contables individuales deben de ser leídos y analizados conjuntamente con los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias, los que son requeridos por la legislación vigente.

CAJA DE

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE 16
JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS

\$5000

004466

16

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

\$2000

019626

Montevideo, 30 de marzo de 2012

KPMG

Cr. Alexander Fry

Socio

C.J. y P.P.U. N° 38.161

036292

Estado de Situación Patrimonial individual al 31 de diciembre de 2011

	<u>Nota</u>	Dic-11	Dic-10
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		1.732.625.057	742.714.562
Inversiones temporarias	6	1.183.822.231	3.016.709.257
Créditos por ventas	7	8.327.298.619	3.665.769.137
Otros créditos	8	854.525.025	2.577.768.269
Bienes de cambio	9	12.452.562.545	12.780.809.462
Total Activo Corriente		24.550.833.477	22.783.770.687
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)	10	20.636.256.266	17.942.154.709
Inversiones	11	4.823.245.654	4.365.339.632
Otros créditos	8	519.248.299	751.020.397
Intangibles (Anexo)	10	251.571.080	169.425.135
Créditos por ventas	7	64.792.861	113.972.960
Total Activo No Corriente		26.295.114.160	23.341.912.833
TOTAL ACTIVO		50.845.947.637	46.125.683.520

^{(*) =} Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Situación Patrimonial individual al 31 de diciembre de 2011

	<u>Nota</u>	Dic-11	Dic-10
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	12	11.066.390.917	7.437.983.240
Deudas financieras	13	5.405.058.294	1.549.637.897
Deudas diversas	14	1.668.354.096	1.150.580.744
Previsiones	15	68.982.296	76.624.540
Total Pasivo Corriente		18.208.785.603	10.214.826.421
Pasivo no Corriente			
Deudas comerciales	12	9.635.834.977	10.479.314.143
Deudas financieras	13	-	-
Deudas diversas	14	104.613.003	150.919.403
Pasivo por impuesto diferido	19	251.781.905	750.770.708
Total Pasivo no Corriente		9.992.229.885	11.381.004.254
TOTAL PASIVO		28.201.015.488	21.595.830.675
PATRIMONIO	21		
Ajustes al patrimonio		16.968.704.389	16.972.776.135
Reservas		1.252.629.057	1.112.154.334
Resultados acumulados		6.304.447.653	4.859.865.008
Resultado del ejercicio		(1.880.848.950)	1.585.057.368
TOTAL PATRIMONIO		22.644.932.149	24.529.852.845
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		50.845.947.637	46.125.683.520

^{(*) =} Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados individual por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	<u>Nota</u>	Dic-11	Dic-10
Ingresos Operativos			
Locales		63.363.375.365	49.088.775.115
Exportaciones		1.803.612.568	3.512.568.424
Bunkers		8.673.725.103	7.745.974.517
		73.840.713.036	60.347.318.056
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos			
Descuentos y bonificaciones e impuestos		(7.608.665.114)	(6.567.932.099)
IMESI		(8.785.705.177)	(7.722.420.425)
Contribución al fideicomiso sector transporte colectivo	24	(2.228.122.518)	(1.755.641.198)
		(18.622.492.809)	(16.045.993.722)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		55.218.220.227	44.301.324.334
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS		(52.854.481.854)	(37.797.049.264)
RESULTADO BRUTO		2.363.738.373	6.504.275.070
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales	16	(1.222.383.826)	(1.135.379.070)
Amortizaciones	10	(150.115.471)	(157.229.799)
Gastos directos de ventas		(787.016.167)	(847.708.501)
Impuestos, tasas y contribuciones		(1.199.073.512)	(452.498.299)
Otros gastos		(1.141.367.181)	(996.336.554)
		(4.499.956.157)	(3.589.152.223)
Resultados Diversos			
Resultado por inversión en subsidiarias	11	51.084.505	(99.523.706)
Otros ingresos		193.417.529	155.566.314
Otros egresos	17	(136.336.220)	(172.292.660)
		108.165.814	(116.250.052)
RESULTADO OPERATIVO		(2.028.051.970)	2.798.872.795
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		133.996.623	400.877.034
Intereses perdidos y otros resultados financieros		(507.862.002)	(915.301.922)
Resultado por exposición a la inflación y diferencia de cambio		120.504.103	(143.063.514)
		(253.361.276)	(657.488.402)
Impuesto a la renta	19	400.564.296	(556.327.025)
RESULTADO NETO		(1.880.848.950)	1.585.057.368

^{(*) =} Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos individual por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

,	Dic-11	Dic-10
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio Ajustes:	(1.880.848.950)	1.585.057.368
Amortizaciones de bienes de uso	786.050.594	863.051.661
Amortizaciones de intangibles	4.846.213	19.222.532
Resultado por inversiones a largo plazo	(129.380.145)	99.523.706
Creación de previsión para deudores incobrables créditos por ventas	17.103.276	42.568.905
Desafectación previsión para deudores incobrables créditos por venta	(3.090.179)	(6.807.234)
Creación de previsión para deudores incobrables otros créditos	384.191	1.422.288
Creación de previsión para juicios indemnizatorios	4.750.401	325.800
Desafectación previsión para juicios indemnizatorios	(7.522.343)	(8.583.882)
Condonación de deuda a Alur S.A.	78.414.635	-
Impuesto a la renta diferido	(439.535.506)	406.015.746
Intereses perdidos y otros gastos financieros	498.111.590	915.301.922
Intereses ganados y otros ingresos financieros	(133.996.623)	(450.750.538)
Impuesto a la renta corriente	38.971.210	150.311.279
Resultado por swap	9.750.412	49.873.504
Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso e intangibles	13.690.291	100.441.827
Resultado por desvalorización monetaria	49.447.152	68.917.697
Resultados operativos después de ajustes	(1.092.853.781)	3.835.892.581
(Aumento)/Disminución de activos operativos		
Créditos por ventas	(4.626.362.480)	(829.154.517)
Otros créditos	402.767.432	2.045.500.410
Bienes de cambio	328.246.917	(948.392.369)
Aumento/(Disminución) de pasivos operativos		
Deudas comerciales	1.951.311.857	312.251.873
Deudas diversas	432.572.542	64.891.945
Previsiones	(4.870.302)	(12.102.856)
Efectivo generado por/(usado en) operaciones	(1.516.334.034)	632.994.486
Impuesto a la renta pagado	(76.800)	(556.327.025)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(2.609.264.615)	3.912.560.042
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Dividendos cobrados	76.390.513	80.133.411
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	91.101.507	95.243.516
Aportes de capital a Gas Sayago S.A.	(42.595.879)	-
Aportes de capital a Conecta S.A.	(22.121.341)	(22.926.057)
(Inversión)/disposición en valores públicos	697.609	13.921.559
Pagos por compra de bienes de uso	(3.094.284.588)	(4.070.639.591)
Pagos por generación de intangibles	(87.373.652)	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(3.078.185.831)	(3.904.267.162)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de intereses perdidos y otros gastos financieros	(151.836.343)	(155.364.258)
Préstamos recibidos	5.383.761.500	-
Pagos de deudas financieras	(386.753.633)	(2.477.989.679)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	4.845.171.524	(2.633.353.937)
Incremento / (disminución) neto de efectivo y equivalentes	(842.278.922)	(2.625.061.057)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	3.755.160.094	6.380.221.151
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	2.912.881.172	3.755.160.094

^{(*) =} Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio individual por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos

8 €				
	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1. Saldos al 31 de diciembre de 2009	1 uti momo		ricumulados	1000
Ganancias Retenidas				
Reserva por reinversión		1.112.154.334		1.112.154.334
Impuesto diferido				
Resultados no asignados			4.184.993.749	4.184.993.749
Reexpresiones Contables	14.468.606.527			14.468.606.527
TOTAL	14.468.606.527	1.112.154.334	4.184.993.749	19.765.754.610
2. Reexpresiones contables	1.079.746.722		290.020.069	1.369.766.791
3. Saldos reexpresados (1+2)	15.548.353.249	1.112.154.334	4.475.013.818	21.135.521.401
4. Diferencia de conversión				
de inversiones en M/E (Nota 3.1)	(7.717.096)			(7.717.096)
5. Resultados del ejercicio 2010			1.459.537.171	1.459.537.171
SUB- TOTAL (3 a 5)	(7.717.096)	-	1.459.537.171	1.451.820.075
6. Saldos al 31 de diciembre de 2010				
Ganancias Retenidas				
Reserva por reinversión (Nota 21.1.1)		1.112.154.334		1.112.154.334
Resultados no asignados			5.934.550.989	5.934.550.989
Reexpresiones Contables	15.540.636.153			15.540.636.153
TOTAL	15.540.636.153	1.112.154.334	5.934.550.989	22.587.341.476
7. Reexpresiones contables	1.432.139.982		510.371.387	1.942.511.369
8. Saldos reexpresados (6+7) (*)	16.972.776.135	1.112.154.334	6.444.922.376	24.529.852.845
9. Diferencia de conversión				
de inversiones en M/E (Nota 3.1)	(4.071.746)			(4.071.746)
10. Reserva por reinversión (Nota 21.1.1)		140.474.723	(140.474.723)	-
11. Resultados del ejercicio 2011			(1.880.848.950)	(1.880.848.950)
SUB- TOTAL (9 a 11)	(4.071.746)	140.474.723	(2.021.323.673)	(1.884.920.696)
12. Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)				
Ganancias Retenidas				
Reserva por reinversión (Nota 21.1.1)		1.252.629.057		1.252.629.057
Resultados no asignados			4.423.598.703	4.423.598.703
Reexpresiones Contables	16.968.704.389			16.968.704.389
TOTAL	16.968.704.389	1.252.629.057	4.423.598.703	22.644.932.149

^{(*) =} Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones individual correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 En Pesos Uruguayos (*)

		VALORES	DE ORIGEN REEXPRESAL	OOS			AMORTIZACI	ONES			
								Del ejercicio		Valores Netos a	Valores Netos año
RUBRO						Acumuladas al inicio del		Importe	Acumuladas al cierre del	diciembre de 2011	2010 a valores de diciembre de 2011
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Valores al cierre del ejercicio	,	Bajas del ejercicio		ejercicio		diciembre de 2011
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1+2+3+4)	(6)	(7)	(8)	(9)=(6+7+8)	(10)=(5)-(9)	
1. BIENES DE USO											
Inmuebles - Terrenos	301.497.546	2.278.854	-	-	303.776.400	-	-	-	-	303.776.400	301.497.546
Inmuebles - Mejoras	3.318.407.237	38.429	(19.515.835)	13.281.092	3.312.210.923	2.287.805.782	(11.713.217)	37.809.149	2.313.901.714	998.309.209	1.030.601.455
Edificios	2.510.096.387	38.429	(14.222.079)	13.281.092	2.509.193.829	1.563.112.473	(8.355.546)	32.061.857	1.586.818.784	922.375.045	946.983.914
Obras de Acceso y Mejoras	808.310.850	-	(5.293.756)	-	803.017.094	724.693.309	(3.357.671)	5.747.292	727.082.930	75.934.164	83.617.541
Bienes Agotables	681.561.617	-	(131.255)	-	681.430.362	67.263.988	-	5.448.632	72.712.620	608.717.742	614.297.629
Yacimientos	664.026.735	-	-	-	664.026.735	67.263.988	-	5.448.632	72.712.620	591.314.115	596.762.747
Forestales	17.534.882	-	(131.255)	-	17.403.627	-	-	-	-	17.403.627	17.534.882
Muebles y Útiles	974.148.400	13.870.735	(5.490.254)	-	982.528.881	773.766.972	(4.303.323)	61.280.208	830.743.857	151.785.024	200.381.428
Equipos de Oficina	212.556.047	10.649.697	(1.096.562)	-	222.109.182	169.847.187	(1.150.196)	26.566.259	195.263.250	26.845.932	42.708.860
Instalaciones	761.592.353	3.221.038	(4.393.692)	-	760.419.699	603.919.785	(3.153.127)	34.713.949	635.480.607	124.939.092	157.672.568
Máquinas y Equipos de Producción	24.630.941.201	25.458.455	(2.655.171)	10.284.045	24.664.028.530	18.336.230.411	(868.120)	655.558.601	18.990.920.892	5.673.107.638	6.294.710.790
Eq. Médicos y Laboratorio	228.956.362	8.964.979	(279.306)	-	237.642.035	181.215.831	(13.965)	8.122.667	189.324.533	48.317.502	47.740.531
Vehículos	969.762.397	6.000.721	-	78.164.349	1.053.927.467	763.510.716	-	17.445.745	780.956.461	272.971.006	206.251.681
Bienes en trámite de instalación e import.	9.237.932.837	3.436.848.775	(1.759.368)	(101.729.486)	12.571.292.758	-	-	-	-	12.571.292.758	9.237.932.837
Órdenes de Trabajo	1.609.237.700	700.386.518	-	-	2.309.624.218	-	-	-	-	2.309.624.218	1.609.237.700
Obras en Ejecución	7.628.695.137	2.736.462.257	(1.759.368)	(101.729.486)	10.261.668.540	-	-	-	-	10.261.668.540	7.628.695.137
Otros	158.757.842	-	(376.233)	-	158.381.609	150.017.030	-	385.592	150.402.622	7.978.987	8.740.812
TOTAL DE BIENES DE USO	40.501.965.439	3.493.460.948	(30.207.422)	-	43.965.218.965	22.559.810.730	(16.898.625)	786.050.594	23.328.962.699	20.636.256.266	17.942.154.709
2. INTANGIBLES	210.100.000				210.150.201	100 7-0		1.000 :	104.500	25.410	06.44=
Sistema integrado de gestión	210.198.301	-	-	-	210.198.301	183.750.653	-	1.029.455	184.780.108	25.418.193	26.447.648
Proyecto Gasoducto del Litoral	152.670.317		-	-	152.670.317	43.389.096	-	3.816.758	47.205.854	105.464.463	109.281.221
Exploracion Plataforma Sismico	33.314.772	87.373.652		-	120.688.424	-		-	-	120.688.424	33.314.772
Otros	590.993	-	(590.993)	-	-	209.499	(209.499)		-	-	381.494
TOTAL DE INTANGIBLES	396.774.383	87.373.652	(590.993)	-	483.557.042	227.349.248	(209.499)	4.846.213	231.985.962	251.571.080	169.425.135

^{(*) =} Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2011

Notas a los Estados Contables individuales al 31 de diciembre de 2011

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (en adelante "ANCAP" o "la empresa") es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación Nº 8.764, del 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones. Su domicilio social y fiscal está radicado en Paysandú s/n esquina Libertador Brigadier General Lavalleja, Montevideo-Uruguay.

1.2 Actividad principal

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción de la importación de gas natural, y la producción y exportación de alcohol carburante y biodiesel.

Las siguientes son sus principales actividades:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados;
- Comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos;
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes;
- Fabricación y comercialización de cemento Pórtland; y
- Preparación de agro combustibles líquidos a partir de la mezcla de biodiesel con gasoil y de alcohol carburante con nafta (gasolina), para su comercialización.

1.3 Participación en otras empresas

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

- a. Del 100% de Ancsol S.A. (sociedad anónima), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:
 - Del 74,26% de las acciones de Carboclor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización, comercialización de solventes químicos y transporte de petróleo y derivados.
 - Del 38,718% de las acciones de Petrouruguay S.A. (sociedad anónima argentina).

Petrouruguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

• Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,089%.

b. Del 61,12% de las acciones de Petrouruguay S.A. (sociedad anónima argentina). Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay).

Petrouruguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,14057%.
- c. Del 99,77% de Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouruguay S.A. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (Gasolina, Gas oil, Queroseno con excepción del que se vende con destino al uso doméstico, Diesel oil, Fuel oil, Lubricantes, productos especiales y todo otro producto o material que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud del contrato firmado con ANCAP el 21 de diciembre de 2011 con vencimiento el 8 de diciembre de 2016. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos, vigente al 31 de diciembre de 2011.

Por otra parte, el 27 de junio de 2007 Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. firmó un contrato para desarrollar la distribución de la línea de lubricantes TEXACO dentro del territorio nacional, válido por dos años renovable, vigente al 31 de diciembre de 2011.

Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio y ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio de sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 100% de las acciones de Internir S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 99,96% de las cuotas partes de Canopus Uruguay Ltda. (sociedad de responsabilidad limitada uruguaya), cuyo objeto principal es la comercialización de combustibles, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,73%.
- Del 100% de las acciones de Winimax S.A. (sociedad anónima uruguaya) a partir del 16 de julio de 2009, cuyo objeto principal es ser la propietaria de dos inmuebles ubicados en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 100% de las acciones de DBS S.A. (sociedad anónima uruguaya) cuyo objetivo es prestar servicios de mantenimiento, mano de obra de instalación y equipamiento del Sistema de Control Vehicular (SISCONVE) utilizado por ANCAP. Por otro lado, tiene entre sus fines la compraventa, desarrollo y comercialización de software, soluciones de informática y además prestar servicios de implementación, mantenimiento y consultoría en software. Adicionalmente tiene entre sus fines la actividad de consultoría de servicios profesionales, técnicos y administrativos. Por lo que ANCAP es propietaria indirectamente del 99,77%.

- Del 100% de las acciones de Abigale S.A. (sociedad anónima uruguaya) a partir del 12 de julio de 2011, cuyo objeto principal es la medición y evaluación del potencial eólico.
- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes. Adicionalmente, el 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A., en los que se acordó que el envasador de GLP pasara a ser Gas Uruguay S.A. Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008.
- e. Del 95% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A. El objeto de esta asociación es la compra, distribución y comercialización de cementos, clinker y otros productos elaborados por la División Pórtland de ANCAP.

Con fecha 29 de setiembre de 2010 celebró con Compañía de Generación Térmica de Energía Eléctrica (CGTEE), sociedad concesionaria de los servicios de generación térmica de energía eléctrica de Porto Alegre, un contrato para realizar el suministro de cal virgen a ser utilizado en la desulfuración de gases de combustión de UTE Candiota III en el municipio de Candiota, República Federativa de Brasil. El plazo del contrato es de 10 años pudiéndose prorrogarse por un nuevo período de hasta 10 años más. En la actualidad y durante los primeros dos años de contrato, el producto será adquirido a proveedores del mercado local para su posterior exportación a CGTEE. Paralelamente, Cementos del Plata S.A. estará emprendiendo un proceso de construcción de una Planta de Cal a efectos de dar cumplimiento con el mencionado contrato.

Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,95%.

- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A.. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que tiene como objeto la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de bebidas alcohólicas, alcoholes, azúcar, melaza, aguardientes, derivados y subproductos, así como la comercialización y distribución de solventes, acetonas, aguarrás y otros derivados de petróleo, similares o análogos.
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista PDVSA Uruguay S.A..

Su objeto social es la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A. (sociedad anónima uruguaya). En el ejercicio 2009 comenzó actividades como prestador de servicios agropecuarios, servicios de seguridad y choferes, hasta el momento solamente de mano de obra.

- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteilingungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste del país.
- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo los otros accionistas Petrobrás Uruguay Servicios y Operaciones S.A. ("PUSO") y Petrobrás Uruguay S.A. de Inversión ("PUSAI") que poseen el 30% y 25% del capital accionario respectivamente. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en Uruguay con excepción del Departamento de Montevideo.
- k. Del 50% de Gas Sayago S.A. (sociedad anónima uruguaya en fase pre-operativa), siendo el otro accionista la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.). Esta sociedad tiene por objeto realizar los estudios necesarios para la instalación de una regasificadora de gas natural licuado en Uruguay, así como también su construcción, operación y mantenimiento; la obtención del gas licuado, su regasificación y comercialización del gas natural producido.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados contables individuales

2.1 Bases de preparación

Los estados contables individuales se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay (Ley 17.040) y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas (en adelante "Ordenanza N° 81"), aprobada el 17 de diciembre de 2002 en forma supletoria, siguiendo lo establecido en los Decretos 103/991, 266/007, 538/009 y 37/010.

El Decreto 266/007 de fecha 31 julio de 2007 establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes y traducidas a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encuentran publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991.

El Decreto 538/009 de fecha 30 de noviembre de 2009 establece que: a) en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados contables consolidados, los emisores deberán presentar además sus estados contables individuales y b) en los estados contables individuales, las inversiones en entidades controladas, en entidades controladas de forma conjunta y en entidades bajo influencia significativa deberán ser valuadas bajo la aplicación del método de la participación establecido en las normas contables adecuadas.

El Decreto 37/010 de fecha 1 de febrero de 2010 establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/99, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los demás decretos antes mencionados, primarán estas últimas. Adicionalmente, establece que las disposiciones de la NIIF 3 – Combinación de negocios declaradas de aplicación obligatoria por el Decreto 266/007 aplican todas aquellas combinaciones de negocios ocurridas al o luego del 1° de enero de 2009.

Estos estados contables individuales han sido emitidos al solo efecto de cumplir con requerimientos legales y debe ser leído conjuntamente con los estados contables consolidados, que también son requeridos por las normas contables adecuadas en Uruguay.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron consistentes con las del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

2.2 Bases de medición y cambios en los niveles de precios

2.2.1 General

Los presentes estados contables individuales se han preparado utilizando el principio de costo histórico incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en la Nota 4.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 29.

2.2.2 Reexpresión de cifras correspondientes a valores del 31 de diciembre de 2011

Las cifras correspondientes del estado de situación patrimonial, de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 fueron reexpresados a valores de cierre a base de coeficientes derivados del IPC.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables individuales

Los estados contables de la empresa se preparan y se presentan en Pesos Uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables de ANCAP.

2.4 Fecha de aprobación de los estados contables individuales

Los estados contables individuales de ANCAP al 31 de diciembre de 2011 han sido aprobados por el Directorio del Ente el 29 de marzo de 2012.

2.5 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de ANCAP realice juicios, estimaciones y evaluaciones que afectan la aplicación de políticas, los montos de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la empresa se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables individuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido

en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la empresa han realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables individuales son la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio, previsiones para juicios, deterioro de activos, amortizaciones y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.

Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

3.1 Moneda extranjera

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos aplicando el tipo de cambio interbancario comprador billete vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Pesos Uruguayos de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, se consideran contabilizados a costo amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del costo amortizado se reconocen en resultados y el resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 3.2.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios, se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. No obstante el componente de la variación del tipo de cambio de los activos financieros no monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta y que sean calificados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable de dicho componente, se reconoce en resultados. El resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 3.2.

La empresa presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto a la renta diferido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la empresa respecto al Peso Uruguayo, el promedio y cierre de los estados contables:

	Prom	Promedio		rre
	Dic-11	Dic-10	Dic-11	Dic-10
Dólar Estadounidense	19,30	20,00	19,90	20,10
Peso Argentino	4,45	5,10	4,05	4,89
Euro	26,87	26,57	25,79	26,67
Libras Esterlinas	30,96	30,92	30,86	30,94
Reales	11,28	11,06	10,47	11,72
Coronas Suecas	2,99	2,78	2,89	2,98
Yenes	0,24	0,23	0,26	0,25
Coronas Danesas	3,61	3,57	3,47	3,58

Estados contables de subsidiarias

Los activos y pasivos de las subsidiarias cuya moneda funcional no es el Peso Uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a Pesos Uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a Pesos Uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

3.2 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, deudas comerciales, deudas financieras y otras cuentas a pagar.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación.

El efectivo y equivalente de efectivo, abarcan los saldos de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la administración del efectivo del ente, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de origen y aplicación de fondos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Si la empresa tiene la intención y capacidad de mantener títulos de deuda hasta el vencimiento, éstas son clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son reconocidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 3.3)

Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones de la empresa en valores de acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Posteriormente al reconocimiento inicial, son reconocidos al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro (Nota 3.3) ni ganancias ni pérdidas por conversión de partidas monetarias disponibles para la venta, son reconocidas directamente en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja de los registros contables, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es transferida a resultados.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento es calificado al valor razonable con cambios en resultados si es mantenido para la negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la empresa administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta en base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas por el ente. Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

Otros

Otros instrumentos financieros no derivados son valorizados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

Coberturas de flujo de efectivo

Los cambios en el valor razonable de un instrumento derivado de cobertura designado como una cobertura de flujo de efectivo son reconocidos directamente en patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva. En la medida que la cobertura no sea efectiva, los cambios en el valor razonable son reconocidos en resultados.

Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecen ahí hasta que ocurran las transacciones proyectadas. Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al resultado del mismo ejercicio en que la partida cubierta afecta el resultado.

Otros derivados

Cuando un instrumento financiero derivado no es mantenido para negociación, y no es designado para una relación que califique de cobertura, todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.3 Deterioro

Activos financieros

Los activos financieros son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta se calculan por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados.

Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocida anteriormente en el patrimonio neto, se transfiere a resultados en el momento en que el activo se da de baja.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado y de los disponibles para la venta que son instrumentos de deuda, la reversión se reconoce en resultados.

Activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros de ANCAP, diferentes de bienes de cambio e impuestos diferidos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicio de deterioro. Si algún indicio de deterioro existiera, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor de uso, se descuentan los flujos futuros de efectivo estimados a su valor actual usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivo procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos ("la unidad generadora de efectivo").

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce si el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Resultados.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en períodos anteriores se analizan en cada fecha de cierre de ejercicio en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte, excepto en relación con el valor llave, si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

3.4 Bienes de cambio

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización en los casos en que éste fuera menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC; las materias primas de lubricantes y pórtland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC o por la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los bienes vendidos.

3.5 Bienes de uso

Valuación

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las perdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.3).

Los bienes de uso incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.3).

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y pueden ser medidos con fiabilidad. El valor contable de los bienes reemplazados son dados de baja. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones de bienes de uso, excepto Inmuebles-Terrenos y Bienes en trámite de instalación e implementación, se calculan utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio. Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

•	Inmuebles - Mejoras	50 años
•	Maquinas y equipos de producción	15 - 20 años
•	Muebles y útiles	10 años
•	Equipos médicos y laboratorio	10 años
•	Vehículos	10 años

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los bienes de uso son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

3.6 Intangibles

Valuación

Gasoducto del Litoral

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las perdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.3). El referido monto se amortiza linealmente de acuerdo con el plazo establecido en el contrato de uso (40 años).

Sistema integrado de gestión (software)

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las perdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.3). Los referidos montos se amortizan linealmente en un período de 3 años a partir del mes siguiente al de su incorporación.

Otros

Los otros bienes intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.3). El referido monto se amortiza linealmente en un período de 3 a 5 años a partir del mes siguiente al de su incorporación.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los intangibles son las siguientes:

Gasoducto del Litoral
 Sistema integrado de gestión (software)
 Otros
 3 años
 3 - 5 años

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los intangibles son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

3.7 Costos por intereses

Conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 23 Costos por intereses, vigente en nuestro país, la empresa, optó por reconocer los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables como mayor valor de los mismos.

Los activos calificables son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de venta. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo calificable, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costos reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando una tasa de interés media ponderada a la inversión en activos calificables, sin exceder en ningún caso del total de costos por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por la empresa.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso o para su venta y

finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

Durante el ejercicio 2011 se capitalizaron dentro de Obras en Ejecución del rubro Bienes en trámite de instalación e implementación del capítulo de Bienes de Uso \$ 399.136.760, considerando una tasa de capitalización de 6,65% (durante el ejercicio 2010: \$ 311.237.682 a una tasa del 7,53%).

3.8 Inversiones a largo plazo

Las inversiones en entidades en las que ANCAP tiene control, control conjunto o influencia significativa están presentadas por su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control, control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las diferencias por conversión de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos son reconocidas directamente en el patrimonio dentro del capítulo Ajustes al patrimonio según se menciona en la Nota 3.1.

Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por ANCAP y sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

Subsidiarias

Subsidiarias son aquellas entidades controladas por ANCAP. Existe control cuando ANCAP tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas financieras y operativas, de forma de obtener beneficio de sus actividades.

Asociadas y negocios conjuntos

Asociadas son aquellas entidades en las cuales ANCAP tiene influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas financieras y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

3.9 Previsiones y contingencias

Las previsiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las previsiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las previsiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la probabilidad de tener una salida de recursos sea

remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

3.10 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.11 Determinación del patrimonio y del resultado del ejercicio

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo expresado en la Nota 2.2. La reexpresión de los Ajustes al patrimonio y Reservas se computan en el rubro de Ajustes al patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados acumulados se imputa a la propia cuenta.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos incluyen el importe de los bienes vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna ingerencia en la gestión corriente de los bienes vendidos.

Adicionalmente, los ingresos operativos incluyen el ingreso por los servicios prestados a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados en proporción al grado de realización de la transacción a fecha de cierre del ejercicio. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en la Nota 3.4.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en las Notas 3.5 y 3.6, respectivamente.

Los resultados por inversiones a largo plazo son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.8.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en la Nota 3.2.

La cuenta Resultados por exposición a la inflación comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 3.10

Como se indica en la Nota 2.2, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

3.12 Beneficios al personal

Planes de beneficios definidos

La obligación de ANCAP respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en los resultados ("prima por productividad"), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

3.13 Información por segmento

Un segmento es un componente identificable de ANCAP y sus subsidiarias, encargado de suministrar productos o servicios relacionados (segmento de negocios), o proveen productos o servicios dentro de un entorno económico específico (segmento geográfico), el cual está sujeto a riesgos y beneficios que son distintos a los de otros segmentos.

La información por segmento se presenta respecto del negocio y los segmentos geográficos de ANCAP y sus subsidiarias. Los segmentos de negocios se determinan en base a la administración y estructura de reporte interna de ANCAP y sus subsidiarias.

El precio inter-segmentos se determina sobre una base de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.

Los resultados, activos y pasivos por segmentos incluyen partidas atribuibles directamente a un segmento, como también aquellas que pueden ser asignadas sobre una base razonable. Dentro de las partidas no asignadas se encuentran principalmente inversiones e ingresos relacionados, préstamos financieros y gastos relacionados, activos corporativos, los gastos de oficina central, y los activos y pasivos por impuesto a la renta.

3.14 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió fondos igual a disponibilidades y equivalentes.

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	Dic-11	Dic-10
Disponibilidades	1.732.625.057	742.714.562
Depositos a plazo fijo (Nota 6)	1.180.256.115	2.932.069.211
Letras de regulacion monetaria (Nota 6)	<u> </u>	80.376.321
	2.912.881.172	3.755.160.094

Nota 4 - Determinación de valores razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables de la empresa requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

4.1 Combinaciones de negocios

El valor razonable de cualquier activo reconocido como producto de una combinación de negocios, se basa en valores de mercado. El valor de mercado del activo correspondiente al monto estimado por el que éste podría intercambiarse a la fecha de valuación entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción de mercado en la que ambas partes han actuado con conocimiento, prudencia y sin obligación.

4.2 Inversiones en instrumentos de deuda

El valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los activos financieros disponibles para la venta, se determinan por referencia a su precio de rescate cotizado a la fecha de cierre del ejercicio. El valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento sólo se determina para propósitos de revelación.

4.3 Deudas comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre de ejercicio.

Nota 5 - Políticas de administración de riesgos

ANCAP está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ANCAP a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de ANCAP para medir y administrar el riesgo, la administración del capital por parte de ANCAP.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo de ANCAP son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por ANCAP, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. ANCAP, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en lo que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta ANCAP si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de ANCAP al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las previsiones existentes.

ANCAP establece una previsión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los principales componentes de esta previsión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado. La previsión para saldos individualmente no significativos se determina sobre la base de información histórica de estadísticas de pago para activos financieros similares.

Garantías

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se han otorgado garantías según lo detallado en la Nota 27.

5.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ANCAP no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de ANCAP para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad.

El área Económico - Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente, contando asimismo con líneas de crédito de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

5.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos de ANCAP o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

ANCAP está expuesto al riesgo de moneda en sus compras, préstamos y financiamientos que están denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de ANCAP, el Peso Uruguayo. Las monedas en que estas transacciones están principalmente denominadas es en Dólares Estadounidenses.

No obstante los precios de comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un muy corto plazo y se convierten inmediatamente a dólares americanos.

En lo que refiere a otros activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, ANCAP asegura que su exposición neta se mantiene en un nivel aceptable a través de la compra o venta de monedas extranjeras cuando es necesario para afrontar desequilibrios de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociado a las tasas de interés pactadas.

Riesgo de precio de mercado

El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.

Administración de capital

La política del Directorio es mantener una base patrimonial sólida de manera de conservar la confianza de los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

El Directorio intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que puedan obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad otorgados por una posición de capital sólida.

No hubo cambios en el enfoque de ANCAP para la administración del patrimonio durante el año.

Nota 6 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

Tipo		Valor Nominal	Dic-11	Dic-10
		Dic-11	\$	\$
Depósitos a plazo fijo	US\$	59.300.413	1.180.256.115	2.932.069.211
Total depósitos bancarios		-	1.180.256.115	2.932.069.211
Bonos del tesoro	US\$	140.000	2.812.891	3.445.723
Letras Regulación Monetaria Obligaciones Hipotecarias	\$		-	80.376.321
Reajustables Series (A,B,C)	US\$	6.848	753.225	818.002
Total valores publicos			3.566.116	84.640.046
		- -	1.183.822.231	3.016.709.257

Las inversiones en títulos de deuda son clasificadas por la empresa como disponibles para la venta.

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de US\$ 6.700, equivalentes a \$ 143.018 (cotización 107,25%) y O.H.R. 6.834 (equivalentes a \$ 751.740) que se encuentran al 31 de diciembre de 2011 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE). Al 31 de diciembre de 2010 habían Bonos del Tesoro por un valor nominal equivalente a US\$ 6.700 (equivalentes a \$159.803) y O.H.R. por un valor nominal de US\$ 6.848 (equivalentes a \$ 816.390).

Nota 7 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
Corriente	<u> </u>	\$
Deudores simples plaza	879.276.016	805.742.547
Deudores por exportaciones	4.514.978.773	1.184.976.369
Documentos a cobrar plaza	472.743.339	343.773.365
Deudores en gestión	10.034.579	11.776.225
Partes relacionadas (Nota 20)	2.538.781.029	1.401.596.195
Menos: Previsión para deudores incobrables	(88.515.117)	(82.095.564)
	8.327.298.619	3.665.769.137
No Corriente		
Deudores por exportaciones	63.200.354	112.989.013
Deudores Plaza	270.026.945	295.824.950
Menos: Previsión para deudores incobrables	(268.434.438)	(294.841.003)
	64.792.861	113.972.960

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
		\$
Saldos al inicio	376.936.567	374.049.055
Formación de previsión	17.103.276	42.568.905
Desafectación de previsión	(3.090.179)	(6.807.234)
Utilización de previsión	(1.712.374)	(14.812.577)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(32.287.735)	(18.061.582)
Saldo al cierre	356.949.555	376.936.567
Corto Plazo	88.515.117	82.095.564
Largo Plazo	268.434.438	294.841.003
-	356.949.555	376.936.567

Nota 8 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
Corriente	<u> </u>	\$
Anticipo a proveedores plaza	40.148.748	19.872.983
Anticipos a proveedores exterior	116.420.755	2.878.360
Partes relacionadas (Nota 20)	493.600.647	2.199.664.407
Pagos adelantados	66.358.084	58.650.919
Derechos por swap (Nota 18)	-	180.010.350
Diversos	140.042.181	119.878.581
Menos: Previsión para deudores incobrables	(2.045.390)	(3.187.331)
	854.525.025	2.577.768.269
	Dic-11	Dic-10
No Corriente	\$	\$
Partes relacionadas (Nota 20)	428.715.144	638.901.279
Créditos diversos	90.533.155	112.119.118
	519.248.299	751.020.397

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	<u> </u>	\$
Saldos al inicio	3.187.331	1.894.668
Formación previsión	384.191	1.422.288
Utilización	(1.263.370)	-
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(262.762)	(129.625)
Saldos al cierre	2.045.390	3.187.331

Nota 9 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
Corriente	\$	\$
Productos terminados	5.419.003.465	4.171.992.918
Productos en proceso	645.899.605	310.758.711
Materias primas	4.022.567.156	5.711.453.100
Materiales y suministros	1.560.965.404	1.572.208.257
Importaciones en trámite	983.627.763	1.209.334.397
Menos: Previsión para desvalorización	(179.500.848)	(194.937.921)
	12.452.562.545	12.780.809.462

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
	<u> </u>	\$
Saldos al inicio	194.937.921	208.447.118
Ajuste por inflación	(15.437.073)	(13.509.197)
Saldos al cierre	179.500.848	194.937.921

Nota 10 - Bienes de uso e intangibles

10.1 Valores de origen y sus amortizaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo.

10.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, ascendieron a \$ 786.050.594 (al 31 de diciembre de 2010 \$ 863.051.661). Del total de amortizaciones, \$ 636.964.578 (\$ 721.227.539 al 31 de diciembre de 2010) fueron cargados al costo de los bienes producidos, y los restantes \$ 149.086.016 (\$ 141.824.122 al 31 de diciembre de 2010) se incluyen como gastos de administración y ventas.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, ascendieron a \$ 4.846.213 (al 31 de diciembre de 2010 \$ 19.222.532). Del total de amortizaciones, \$ 3.816.758 (\$ 3.816.856 al 31 de diciembre de 2010) fueron cargados al costo de los bienes producidos y los restantes \$ 1.029.455 (\$15.405.677 al 31 de diciembre de 2010) se incluyen como gastos de administración y ventas.

Nota 11 - Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo corresponden a acciones en:

	•			Dic-1	1		Dic-10
	•	Participación Capital (Cap. y	Participación Capital (Cap. y	Parti -	Valor Patrimonial	Valor Patrimonial	Valor Patrimonial
		Aportes	Aportes	cipación	Proporcional	Proporcional	Proporcional
		irrevocables)	irrevocables)		(an manada		
		(en moneda de origen)	\$	%	(en moneda de origen)	\$	\$
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	U\$S	22.137.991	440.612.431	20%	23.601.854	469.747.709	513.743.842
Conecta S.A.	\$	387.854.121	387.854.121	45%	286.679.273	286.679.273	274.950.071
Gas Uruguay S.A.	\$	4.000.000	4.000.000	40%	19.797.260	19.797.260	16.428.849
Petrouruguay S.A.	\$ Arg	22.706.394	91.983.602	61,12%	10.258.126	41.555.665	70.893.899
Cementos del Plata S.A.	\$	82.934.504	82.934.504	95%	109.778.250	109.778.250	112.962.720
CABA S.A.	\$	25.959.417	25.959.417	100%	70.247.243	70.247.243	58.518.818
Alcoholes del Uruguay S.A.	\$	1.150.566.508	1.150.566.508	90%	1.591.651.112	1.591.651.112	1.137.688.224
DUCSA	\$	846.133.918	846.133.918	99,77%	1.892.235.075	1.892.235.075	1.661.313.278
Ancsol S.A.	US\$	36.108.330	718.664.092	100%	14.761.087	293.789.916	510.244.055
Pamacor S.A.	\$	9.900.000	9.900.000	99%	8.017.997	8.017.997	8.595.876
Gas Sayago	\$	42.000.000	42.000.000	50%	39.746.154	39.746.154	
			3.800.608.593	-	-	4.823.245.654	4.365.339.632

El valor patrimonial proporcional correspondiente a la inversión en Alcoholes del Uruguay S.A. al 31 de diciembre de 2011 se ha determinado en base a cifras preliminares.

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$ 51.084.505 y \$ (99.523.706), respectivamente y se compone de la siguiente manera:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Resultados por variación en el patrimonio de las		
las empresas subsidiarias	153.889.334	(2.368.821)
Impuesto bienes personales - Petrouruguay S.A.	118.995	(423.122)
Descuento especial a Alur S.A.	(78.414.635)	-
Resultado por venta acciones Petrolera del Conosur S.A.	(24.509.189)	_
(Gastos) / Ingresos relacionados con compañías vinculadas	<u></u>	(96.731.763)
	51.084.505	(99.523.706)

Nota 12 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
Corriente	\$	\$
Proveedores del exterior	9.695.694.737	5.764.048.527
Proveedores de plaza	682.315.178	874.733.120
Partes relacionadas (Nota 20)	562.550.428	653.255.599
Otras deudas comerciales	125.830.574_	145.945.994
	11.066.390.917	7.437.983.240
No Corriente	Dic-11	Dic-10
	\$	\$ 10.470.214.142
Proveedores del exterior (Nota 29)	9.635.834.977	10.479.314.143
	9.635.834.977	10.479.314.143

Nota 13 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

		Dic-11	
	Menor a 1 año	Entre 1año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos bancarios	5.383.761.500	-	5.383.761.500
Intereses y comisiones	21.296.794	-	21.296.794
Obligaciones por swap (Nota 18)		-	-
Total	5.405.058.294	-	5.405.058.294
		Dic-10	
	Menor a 1 año	Entre 1año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos bancarios	1.373.585.651	-	1.373.585.651

7.297.965

168.754.281

1.549.637.897

Nota 14 - Deudas diversas

Obligaciones por swap (Nota 18)

Intereses y comisiones

Total

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	Dic-11	Dic-10
Corriente	\$	\$
Retribuciones al personal	556.288.124	485.910.071
Acreedores por cargas sociales	114.410.693	118.314.205
Provisión por incentivos otorgados (Nota 16 y 17)	31.194.168	77.588.909
Acreedores fiscales	553.954.016	48.088.740
Anticipos recibidos de clientes	3.512.469	3.350.980
Otras deudas	274.131.349	270.661.272
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 16 y 26)	8.692.687	7.602.109
Anticipo PDVSA Proyecto Sucro Alcoholero	123.836.773	135.838.170
Partes relacionadas (Nota 20)	2.333.817	3.226.288
	1.668.354.096	1.150.580.744
	Dic-11	Dic-10
No Corriente	\$	\$
Provisión por incentivos otorgados (Nota 16 y 17)	15.887.912	55.564.463
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 16 y 26)	43.398.291	44.090.963
Seguro de vida funcionarios (Nota 16 y 26)	25.492.676	25.293.766
Otras deudas	19.834.124	25.970.211
	104.613.003	150.919.403

7.297.965

168.754.281

1.549.637.897

Nota 15 - Previsiones

El saldo de previsiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para su cancelación. La siguiente es la evolución de las previsiones:

	Devolución		
	Juicios	de equipos	Total
	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2009	96.983.856	1.622	96.985.478
Formación previsión	325.800	-	325.800
Utilización previsión	(5.329.121)	-	(5.329.121)
Desafectación de previsión	(8.583.882)	-	(8.583.882)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(6.772.113)	(1.622)	(6.773.735)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	76.624.540	-	76.624.540
Formación previsión	4.750.401	-	4.750.401
Utilización previsión	-	-	-
Desafectación previsión	(7.522.343)	-	(7.522.343)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(4.870.302)	-	(4.870.302)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	68.982.296	-	68.982.296

Previsión para juicios

ANCAP constituyó una previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 asciende a \$ 68.982.296 y \$ 76.624.540, respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la Dirección con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP es parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP estima que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

Nota 16 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

	Dic-11	Dic-10	
	\$	\$	
Costo de los bienes producidos			
Retribuciones al personal	744.199.574	680.590.507	
Cargas sociales	121.013.538	110.198.805	
Seguro de vida funcionarios (Nota 26)	2.433.514	2.542.355	
Prima por productividad (Nota 22)	74.617.564	75.887.588	
	942.264.190	869.219.255	

	Dic-11	Dic-10	
	<u> </u>	\$	
Gastos de administración y ventas			
Retribuciones al personal	966.583.335	892.808.641	
Cargas sociales	160.855.066	148.202.402	
Seguro de vida funcionarios (Nota 26)	1.622.346	1.694.895	
Prima por productividad (Nota 22)	93.323.079	92.673.132	
	1.222.383.826	1.135.379.070	
Otros egresos			
Incentivos por retiro otorgados a empleados (*)	(2.255.800)	8.421.565	
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 26)	8.656.875	1.013.905	
	6.401.075	9.435.470	
	2.171.049.091	2.014.033.795	

^(*) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

El número de empleados promedio durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ascendió a 2.545 y 2.548, respectivamente.

Nota 17 - Otros Egresos

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Incentivos por retiro otorgados a empleados (Nota 16)	(2.255.800)	8.421.565
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 16 y 26)	8.656.875	1.013.905
Formación previsión para juicios (Nota 15)	4.750.401	325.800
Desafectación previsión para juicios (Nota 15)	(7.522.343)	(8.583.882)
Otros gastos	132.707.087	171.115.272
	136.336.220	172.292.660
Otros gastos		

Nota 18 - Instrumentos financieros

18.1 Riesgo de crédito

Exposición al riesgo de crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

Nota	Dic-11	Dic-10
	1.723.179.259	626.182.196
6	1.183.822.231	3.016.709.257
7	8.415.813.736	3.747.864.701
8	856.570.415	2.580.955.600
11	4.823.245.654	4.365.339.632
8	519.248.299	751.020.397
7	333.227.299	408.813.963
	17.855.106.893	15.496.885.746
	6 7 8 11	1.723.179.259 6 1.183.822.231 7 8.415.813.736 8 856.570.415 11 4.823.245.654 8 519.248.299 7 333.227.299

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	Dic-11	Dic-10	
Nacional	5.778.931.544	6.277.750.471	
Países del Mercosur	323.577.221	469.954.056	
Otros países de América Latina	3.883.985.896	5.209.212	
Países de la comunidad europea	91.861.303	3.283.474	
Estados Unidos	30.158.619	181.191.442	
Otras regiones	16.345.166	551.266.006	
	10.124.859.749	7.488.654.661	

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por tipo de cliente es la siguiente:

	Dic-11	Dic-10	
Clientes de plaza	1.967.796.263	1.257.113.432	
Clientes del exterior	4.127.686.858	794.263.632	
Gobierno	568.279.809	646.571.720	
Partes relacionadas	3.461.096.819	4.790.705.877	
	10.124.859.749	7.488.654.661	

Pérdidas por deterioro (incobrables)

La antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

		Deterioro	Deterioro		
	Dic-11	Bruto	Dic-10	Bruto	
Vigentes	3.733.528.419	-	5.698.389.683	-	
De 0 a 30 días	5.210.463.561	16.156	121.571.969	31.098	
De 31 a 120 días	160.662.169	48.468	398.953.443	93.293	
De 121 a 360 días	198.486.133	2.510.029	423.838.024	21.299.100	
Más de un año	821.719.467	356.420.292	845.901.542	358.700.407	
	10.124.859.749	358.994.945	7.488.654.661	380.123.898	

18.2 Riesgo de liquidez

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos contractuales de pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2011						
	Importe en	6 meses o	6 a 12	1 a 2	2 a 5	Más de
	libros	menos	meses	años	años	5 años
Pasivos financieros no derivados						_
Préstamos bancarios	5.405.058.294	3.016.698.294	2.388.360.000	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	22.475.192.993	12.205.708.445	529.036.568	608.612.564	1.873.097.789	7.258.737.627
	27.880.251.287	15.222.406.739	2.917.396.568	608.612.564	1.873.097.789	7.258.737.627
Pasivos financieros derivados						
Contratos de swap	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2010						
	Importe en	6 meses o	6 a 12	1 a 2	2 a 5	Más de
	libros	menos	meses	años	años	5 años
Pasivos financieros no derivados						
Préstamos bancarios	1.380.883.616	782.690.707	598.192.909	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19.218.797.530	8.142.905.524	445.658.461	425.981.963	1.812.078.564	8.392.173.018
	20.599.681.146	8.925.596.231	1.043.851.370	425.981.963	1.812.078.564	8.392.173.018
Pasivos financieros derivados						
Contratos de swap	168.754.281	168.754.281	_	_	_	_
	100.75 1.201	100.754.201				

18.3 Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Exposición al riesgo de tipo de cambio

La exposición de la empresa al riesgo de moneda es la siguiente:

	Dic-11								
	U\$S	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	Reales	Yenes	Corona Danesa	Equiv. \$	
ACTIVO									
Disponibilidades	19.646.657	-	-	-	-	-	-	391.027.414	
Inversiones temporarias	59.300.413	-	-	-	-	-	-	1.180.256.115	
Créditos por venta	334.218.024	-	-	-	-	-	-	6.651.941.332	
Otros créditos	32.087.073	747.963	-	32.785.700	-	-	-	790.730.111	
Créditos por venta 1/p	3.255.432	-	-	-	-	-	-	64.792.861	
Otros créditos l/p	19.435.744	-	-	11.791.737	-	-	-	434.597.939	
TOTAL ACTIVO	467.943.343	747.963	-	44.577.437	-	-	-	9.513.345.772	
PASIVO									
Deudas comerciales	(279.642.544)	(414.033)	-	-	-	-	-	(5.576.401.394)	
Deudas financieras	(271.570.036)	- 1	-	-	_	-	-	(5.405.058.294)	
Deudas diversas	(10.733.916)	-	-	(576.109)	_	-	-	(215.970.948)	
Previsiones	(2.277.390)	_	_	-	_	_	_	(45.326.893)	
Deudas comerciales l/p	(484.139.827)	_	_	_	_	_	_	(9.635.834.977)	
Deudas financieras 1/p	-	_	_	_	_	_	_	-	
Deudas diversas 1/p	(591.147)	_	_	_	_	_	_	(11.765.599)	
TOTAL PASIVO	(1.048.954.860)	(414.033)	-	(576.109)	-	-	-	(20.890.358.105)	
Posición Activa (Pasiva)	(581.011.517)	333.930	-	44.001.328	-	-	-	(11.377.012.333)	
				D	ic-10				
ACTIVO	U\$S	Euros	Libras	\$ Arg.	Reales	Yenes	Corona Danesa	Equiv. \$	
Disponibilidades	4.518.726						- Danesa	98.652.184	
Inversiones temporarias	134.302.321	-	-	-	-	-	-	2.932.069.201	
Créditos por venta	96.872.629	-	-	-	-	-	-	2.114.909.480	
Otros créditos	94.910.146	123.248	-	30.475.904	11.640	674.076.399	-	2.417.669.969	
Créditos por venta l/p	5.220.488	123.246	-	30.473.904	11.040	074.070.333	-	113.972.960	
Otros créditos 1/p	26.539.765	-	-	12.819.576	-	-	-	647.505.174	
TOTAL ACTIVO	362.364.075	123.248	-	43.295.480	11.640	674.076.399	-	8.324.778.968	
DA CIVIO									
PASIVO	(100 424 442)	(2.110.000)	(66.200)	(1.242)			(164.050)	(4.447.047.465)	
Deudas comerciales	(199.424.443)	(3.119.889)	(66.208)	(1.242)	-	-	(164.050)	(4.447.047.465)	
Deudas financieras	(62.864.337)	-	-	(607, 401)	-	(663.525.000)	-	(1.549.637.897)	
Deudas diversas	(14.360.659)	-	-	(607.401)	-	-	-	(316.746.155)	
Previsiones	(2.557.390)	-	-	-	-	-	-	(55.832.575)	
Deudas comerciales 1/p	(480.001.022)	-	-	-	-	-	-	(10.479.314.143)	
Deudas financieras l/p	(700.107)	-	-	-	-	-	-	- (17.207.005)	
Deudas diversas l/p	(788.197)	- (2.110.000)	(66.000)	- (600 613)	-	- (660 505 000)	(1.64.050)	(17.207.805)	
TOTAL PASIVO	(759.996.048)	(3.119.889)	(66.208)	(608.643)	-	(663.525.000)	(164.050)	(16.865.786.040)	
Posición Activa (Pasiva)	(397.631.973)	(2.996.641)	(66.208)	42.686.837	11.640	10.551.399	(164.050)	(8.541.007.072)	

Análisis de sensibilidad

El fortalecimiento de un 10% en el Peso Uruguayo respecto de las principales monedas al 31 de diciembre de 2011 habría aumentado/(disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 31 de diciembre de 2010.

		2-11 to en \$	Dic-10 Impacto en \$		
	Patrimonio	Patrimonio Resultados		Resultados	
U\$S	1.156.387.222	1.156.387.222	868.104.476	868.104.476	
Euros	(861.039)	(861.039)	8.680.236	8.680.236	
Libras esterlinas	-	-	222.498	222.498	
\$ Arg.	(17.824.938)	(17.824.938)	(22.673.651)	(22.673.651)	
Reales	-	-	(14.812)	(14.812)	
Yenes	-	-	(281.772)	(281.772)	
Corona Danesa	-	-	63.734	63.734	

El debilitamiento de un 10% en el Peso Uruguayo respecto a las monedas anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

		Dic-11		
	Tasa Efectiva	Menor a 1 año \$	Entre 1 y 3 años	Mas de 3 años \$
Inversiones Temporarias Bonos del Tesoro - Tasa var.	Libor 180 + 1%	2.514.047	-	-
Otros Créditos Partes relacionadas - Vales UTE - tasa var. U\$S	Libor 180 + 5% / 5,98%	-	-	-
Deudas Financieras				
Préstamos Bancarios - Tasa var. U\$S	Libor 90 + 1,5%-2,4%/Libor 180 + 2,25%	(5.383.761.500)	-	-
TOTAL		(5.381.247.453)	-	-
		Dic-10		
	Tasa Efectiva	Menor a 1 año \$	Entre 1 y 3 años	s Mas de 3 años \$
Inversiones Temporarias Bonos del Tesoro - Tasa var.	Libor 180 + 1%	3.064.101	-	-
Otros Créditos Partes relacionadas - Vales UTE - tasa var. U\$S	Libor 180 + 5% / 5,98%	1.373.585.651	-	-
Deudas Financieras Préstamos Bancarios - Tasa var. U\$S	Libor 180 + 5% / 6,25%	(1.373.585.651)	-	-
TOTAL		3.064.101	-	-

Análisis de sensibilidad

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Una variación de un 1% en los tipos de interés a la fecha del reporte habría aumentado / (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base de 2010.

	Resul	tados	Patrin	nonio
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	1%	1%	1%	1%
31 de diciembre de 2011				
Instrumentos de tasa variable	#############	5.381.247.453	###############	5.381.247.453
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	(53.812.475)	53.812.475	(53.812.475)	53.812.475
31 de diciembre de 2010				
Instrumentos de tasa variable	3.064.101	(3.064.101)	3.064.101	(3.064.101)
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	30.641	(30.641)	30.641	(30.641)

Operaciones de Swap

ANCAP con fecha 25 de noviembre de 2009 contrató un swap con un banco internacional, mediante el cual se obliga al pago de U\$S 22.500.000 a una tasa Libor (180) + 5,98% a cambio recibirá Yenes 1.990.575.000 a una tasa Libor (30) + 3,375%, con vencimiento el 27 de mayo de 2011.

El valor razonable del instrumento mencionado en el párrafo anterior al 31 de diciembre de 2010 se encuentra en el capítulo Otros créditos del Estado de Situación Patrimonial por \$ 180.010.350 y en Deudas financieras del Estado de Situación Patrimonial por \$ 168.754.281.

Con fecha 21 de mayo de 2011 se canceló dicho instrumento por lo cual al 31 de diciembre de 2011 no existen saldos por este concepto.

El valor tiempo de los instrumentos financieros antes referidos, fueron imputados en "Resultados Financieros" del Estado de Resultados por un importe de pérdida de \$10.174.926, (\$51.030.726 ganancia al 31 de diciembre de 2010).

Nota 19 - Impuesto a la renta

19.1 Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido

	D' 11	D: 10
	<u>Dic-11</u>	Dic-10
	\$	\$
Créditos por ventas - Prevision para deudores incobrables	(89.748.737)	(95.030.975)
Bienes de Cambio - Prevision para desvalorizaciones	(68.761.537)	(95.952.000)
Valor razonable activos y pasivos	835.789.222	1.014.604.661
Valor razonable activos y pasivos - Otros	(14.962.038)	(38.132.105)
Previsiones para juicios indemnizatorios	(17.245.574)	(22.777.018)
Otras previsiones	(32.746.733)	(54.486.305)
Pérdidas fiscales	(429.407.822)	-
Swap a pagar	=	2.814.016
Bienes de Uso	68.865.124	49.663.095
Anticipo a proveedores		(9.932.661)
(Activo) / Pasivo por impuesto diferido	251.781.905	750.770.708

19.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos al 1.1.2011	Ajuste por inflación	Reconocido en resultados	Reconocido en patrimonio	Saldos al 31.12.2011
	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prevision para deudores incobrables	(95.030.975)	7.525.474	(2.243.236)	-	(89.748.737)
Bienes de Cambio - Prevision para desvalorizaciones	(95.952.000)	7.598.409	19.592.054	-	(68.761.537)
Valor razonable activos y pasivos	1.014.604.661	(80.346.225)	(98.469.214)	-	835.789.222
Valor razonable activos y pasivos - Otros	(38.132.105)	3.019.669	20.150.398	-	(14.962.038)
Previsiones para juicios indemnizatorios	(22.777.018)	1.803.705	3.727.739	-	(17.245.574)
Otras previsiones	(54.486.305)	4.314.754	17.424.818	-	(32.746.733)
Pérdidas fiscales	-	-	(429.407.822)	-	(429.407.822)
Swap a pagar	2.814.016	(222.841)	(2.591.175)	-	-
Bienes de Uso	49.663.095	(3.932.805)	23.134.834	-	68.865.124
Anticipo a proveedores	(9.932.661)	786.563	9.146.098		
(Activo) / Pasivo neto por impuesto diferido	750.770.708	(59.453.297)	(439.535.506)		251.781.905

	Saldos al	Ajuste	Reconocido	Reconocido	Saldos al
	1.1.2010	por	en resultados	en patrimonio	31.12.2010
		inflación			
	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prevision para deudores incobrables	(93.985.929)	6.091.110	(7.136.156)	-	(95.030.975)
Bienes de Cambio - Prevision para desvalorizaciones	(64.806.155)	4.200.007	(35.345.852)	-	(95.952.000)
Valor razonable activos y pasivos	793.731.430	(51.440.744)	272.313.975	-	1.014.604.661
Valor razonable activos y pasivos - Otros	(43.401.739)	2.812.813	2.456.821	-	(38.132.105)
Previsiones para juicios indemnizatorios	(24.245.964)	1.571.351	(102.405)	-	(22.777.018)
Otras previsiones	(86.939.233)	5.634.424	26.818.504	-	(54.486.305)
Pérdidas fiscales	(158.421.493)	10.267.097	148.154.396	-	-
Swap a pagar	(9.690.689)	628.041	11.876.664	-	2.814.016
Bienes de Uso	56.406.254	(3.655.618)	(3.087.541)	-	49.663.095
Anticipo a proveedores			(9.932.661)		(9.932.661)
(Activo) / Pasivo neto por impuesto diferido	368.646.482	(23.891.519)	406.015.745		750.770.708

19.3 Componentes del impuesto a la renta reconocidos en el estado de resultados

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Gasto / (ingreso) por impuesto corriente del ejercicio	38.971.210	150.311.279
Gasto / (ingreso) por reversión de diferencias temporarias	(439.535.506)	406.015.746
Total gasto / (ingreso) por impuesto a la renta del ejercicio	(400.564.296)	556.327.025

19.4 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	Dic-11			Dic-10
	%	\$	%	\$
Resultados antes de impuestos		(2.281.413.246)		2.141.384.393
Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable	25%	(570.353.312)	25%	535.346.098
Gastos no deducibles	-9%	194.090.351	3%	61.599.813
Descuento a empresas vinculadas	-1%	19.603.659	0%	-
Resultados empresas vinculadas	-10%	220.373.903	9%	198.993.277
Rentas no gravadas y gastos asociados	8%	(189.274.403)	-9%	(184.257.111)
Otras diferencias netas	5%	(75.004.494)	-3%	(55.355.052)
Total gasto / (ingreso) por impuesto a la renta	19%	(400.564.296)	25%	556.327.025

Nota 20 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

20.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

-		Dic-11				Dic-10			
-	U\$S	\$ Arg	\$	Eur	Equiv. \$	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$
Créditos por ventas:									
Conecta S.A.	417.052	-	-	-	8.300.586	136.564	-	-	2.981.446
Cementos del Plata S.A.	48.203	-	74.116.625	-	75.076.009	489.385	-	50.358.828	65.373.871
Alcoholes del Uruguay S.A.	-	-	9.492	-	9.492	650.482	-	1.080.382	15.374.526
Petrouruguay S.A.	1.613	-	-	-	32.104	1.539	-	-	33.600
DUCSA	2.552.535	-	572.824.678	-	623.627.782	5.209.923	-	460.004.115	613.306.768
Gas Uruguay S.A.	-	-	1.993.599	-	1.993.599	-	-	-	-
Canopus Uruguay Ltda.	-	-	16.241.499	-	16.241.499	-	-	28.001.139	30.409.237
Carboclor S.A.	12.200	-	-	-	242.806	498.075	-	-	10.873.903
CABA S.A.	734.350	-	81.932.013	-	96.547.781	758.350	-	74.417.978	97.374.114
UTE	85.644.603	-	12.124.837	-	1.716.709.371	25.484.410	-	8.744.668	565.868.730
	89.410.556	-	759.242.743	-	2.538.781.029	33.228.728	-	622.607.110	1.401.596.195
Otros créditos:									
Petrouruguay S.A.	-	32.785.700	-	-	132.814.871	56.167	30.475.905	-	163.102.840
Cementos del Plata S.A.	9.974.713	-	-	-	198.526.713		-	-	-
Alcoholes del Uruguay S.A.	7.004.160	-	-	-	139.403.796	24.621.795	-	-	537.539.532
Carboclor S.A.	2.614	-	-	-	52.026	3.948.267	-	-	86.198.005
Ancsol S.A.	179.934	-	-	-	3.581.226	851	-	-	18.579
Gas Sayago S.A.	-	-	-	745.463	19.222.015	-	-	27.677.710	30.057.993
UTE	-	-	-	-	-	62.894.134	-	8.887.333	1.382.747.458
	17.161.421	32.785.700	-	745.463	493.600.647	91.521.214	30.475.905	36.565.043	2.199.664.407
Otros créditos a largo plazo:									
Conecta S.A.	-	-	-	-	-		-	-	-
Alcoholes del Uruguay S.A.	17.264.513	-	-	-	343.615.602	23.094.223	-	-	504.189.797
Petrouruguay S.A.	1.875.657	11.791.738	-		85.099.542	3.051.444	12.819.576		134.711.482
-	19.140.170	11.791.738	-	-	428.715.144	26.145.667	12.819.576	-	638.901.279
Deudas comerciales									
Petrouruguay S.A.	387.772	-	-	-	7.717.826	268.360	-	-	5.858.797
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	507.768	-	-	-	10.106.107	427.736	-	-	9.338.262
Cementos del Plata S.A.	-	-	14.195.899	-	14.195.899	-	-	5.818.553	6.318.949
Alcoholes del Uruguay S.A.	12.842.478	-	158.289.975	-	413.893.815	12.969.588	-	170.142.002	467.924.418
DUCSA	-	-	13.988.610	-	13.988.610	38.993	-	18.669.650	21.126.530
Carboclor S.A.	108.408	-	-	-	2.157.644	430.304	-	-	9.394.336
Gas Uruguay S.A.	-	-	71.568.016	-	71.568.016	2.284.028	-	21.796.892	73.536.000
Canopus Uruguay Ltda.	-	-	78.118	-	78.118	-	-	508.172	551.875
CABA S.A.	-	-	2.328.562	-	2.328.562	-	-	1.961.603	2.130.301
UTE	-	-	26.515.831	-	26.515.831		-	52.556.290	57.076.131
_	13.846.426	-	286.965.011		562.550.428	16.419.009	-	271.453.162	653.255.599
Deudas diversas:									
Petrouruguay S.A.	-	576.109	-		2.333.817		607.401	<u> </u>	3.226.288
	-	576.109	-	-	2.333.817	-	607.401	-	3.226.288
•		_							

20.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones realizadas con partes relacionadas fueron las siguientes:

	-	Dic-11	_	Dic-10
Con Petrouruguay S.A.:	-			
Pagos por gastos de transporte	U\$S	1.838.043	U\$S	1.785.981
Gastos por cuenta y orden de PUSA	U\$S	-	U\$S	5.486
Recupero de gastos	U\$S	131.068	U\$S	155.492
Intereses Mutuo fact. 2010	U\$S	-	U\$S	125.500
Condonación de intereses	U\$S	-	U\$S	930.789
Impuesto al patrimonio	U\$S	76.920	U\$S	48.135
Seguro de viaje	U\$S	75	U\$S	-
Impuesto a la tenencia de bienes personales	U\$S	53.395	U\$S	-
Reintegro de impuesto	U\$S	17.454	U\$S	-
Con Conecta S.A.:				
Intereses ganados	U\$S	-	U\$S	74.601
Gastos de operación	U\$S	-	U\$S	3.000
Ventas de gas	U\$S	2.028.221	U\$S	1.652.167
Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.:				
Compras de gas natural	U\$S	4.476.526	U\$S	4.187.909
Distribución de dividendos	U\$S	758.236	U\$S	-
Cargos por servicios	U\$S	18.738	U\$S	17.949
Con Alcoholes del Uruguay S.A.:				
Ventas de gas natural	U\$S	-	U\$S	559.244
Compras de alcoholes (Biodiesel-etanol)	U\$S	64.820.450	U\$S	41.057.479
Otras transacciones ingresos	\$	478.440	\$	1.193.982
Otras transacciones ingresos	U\$S	38.107	U\$S	19.991
Otras transacciones egresos	\$	1.024.181	\$	142.758.296
Descuento especial a Alur S.A.	\$	78.414.635	\$	-
Gastos Paysandú	\$	50.000.000	\$	-
Con Cementos del Plata S.A.:	Φ.	1 120 147 615	Φ.	0.62 605 1.45
Ventas de cemento y portland	\$	1.139.147.615	\$	962.695.147
Ventas de cemento y portland	U\$S	1.151.509	U\$S	1.269.079
Compra de clincker	\$	155.624.809	\$	85.262.473
Facturación por operaciones de expedición	\$	9.045.139	\$	7.205.467
Facturación por gastos de transportes	\$	3.638.602	\$	13.284.446
Ingresos por otras transacciones	\$	585.816	\$	490.810
Otras transacciones egresos	\$	6.769.270	\$	2.912.912
Otras transacciones egresos	U\$S	3.700	U\$S	503
Ingresos por otras transacciones (pallets)	\$	2.406.238	\$	- 50.004
Arrendamientos de instalaciones	U\$S	50.004	U\$S	50.004
Comisiones por ventas	\$	1.561.350	\$	1.698.933
Promociones	\$	44.685	\$	-
Con CABA S.A.:				
Compras de alcohol y bebidas alcoholicas	\$	7.986.471	\$	8.193.285
Compras de alcohol	U\$S	-	U\$S	1.040
Venta de solventes	\$	75.688.698	\$	72.378.126
Egresos por servicios diversos	\$	601.375	\$	609.803
Ingresos por servicios diversos	\$	1.147.275	\$	701.289
Ingresos por servicios diversos	U\$S	26.556	U\$S	29.914

		Dic-11		Dic-10
Con DUCSA:	•		•	210 10
Ventas de combustibles	\$	21.376.621.921	\$	18.424.411.525
Ventas bunkers	U\$S	73.823.299	U\$S	36.040.684
Ventas de lubricantes	\$	397.033.494	\$	370.697.644
Ventas de lubricantes	U\$S	38.866	U\$S	9.250
Servicios recibidos moneda nacional	\$	-	\$	25.289.550
Servicios prestados moneda extranjera	U\$S	-	U\$S	262.778
Reintegros por gastos por fletes y peajes	\$	353.679.676	\$	350.889.729
Reintegros por gastos por fletes y peajes	U\$S	930.896	U\$S	342.766
Con GASUR S.A.:				
Ventas de gas	\$	833.611.725	\$	758.116.529
Alquileres ganados	\$	237.915	\$	228.952
Arrendamientos plantas envasados	\$	29.197.738	\$	28.573.458
Inversiones en plantas	U\$S	1.316.891	U\$S	2.690.080
Inversiones en plantas	\$	-	\$	125.114
Con Carboclor S.A.:				
Ventas de productos	U\$S	1.311.164	U\$S	3.739.409
Compras de aditivos	U\$S	1.627.743	U\$S	1.915.164
Intereses ganados	U\$S	4.397	U\$S	4.695
Con ANCSOL S.A.:				
Pagos por cuenta de ANCSOL	U\$S	1.071.307	U\$S	-
Cancelación de deudas	U\$S	892.224	U\$S	-
Otorgamiento de préstamos financieros	U\$S	-	U\$S	431.615
Con Canopus Uruguay Ltda.:				
Ventas de combustibles	\$	1.294.808.875	\$	1.481.247.292
Ingresos diversos	\$	1.208.192	\$	64.804
Egresos diversos	\$	18.418.610	\$	25.837.261
Con UTE	Φ.	00.255.101	Ф	04.005.550
Venta de combustibles y lubricantes	\$	89.357.101	\$	84.937.773
Venta de combustibles y lubricantes	U\$S	563.576.230	U\$S	145.740.980
Energía eléctrica comprada	\$	278.134.794	\$	293.876.235
Intereses tasas y comisiones por préstamos	\$ 1100	- 2 522 277	\$ 1100	55.981.516
Intereses tasas y comisiones por préstamos	U\$S	2.522.376	U\$S	6.813.055

20.3 Transacciones con personal clave de la empresa

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 fueron de \$ 6.099.525. Entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$ 5.772.414

Las remuneraciones y otras prestaciones de los Gerentes integrantes del comité de dirección entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 fueron de \$ 13.435.762. Entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$ 11.970.954.

Nota 21 - Patrimonio

21.1 Reservas

21.1.1 Reserva por reinversión

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del Art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 a \$ 1.252.629.057 y \$1.112.154.334 respectivamente.

Con fecha 29 de setiembre de 2011 el Directorio de ANCAP aprobó el incremento de la reserva mencionada en el párrafo anterior por la aplicación del Art. 53 del título 4 Texto Ordenado 1996 (IRAE), en la redacción dada por la Ley No. 18.083 en la suma de \$ 140.474.723.

Nota 22 - Prima por productividad

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad suscriptos entre ANCAP y sus funcionarios.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa.

En la Resolución N° 291/3/2011 del Directorio de ANCAP de fecha 17 de marzo de 2011 se ha resuelto ratificar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 10 de marzo de 2011, donde se resolvió fijar la partida por concepto de Productividad a abonar en el ejercicio 2011 (devengado en el ejercicio 2010) en 1,6 salarios promedio.

En la Resolución N° 318/3/2012 del Directorio de ANCAP de fecha 8 de marzo de 2012 se resolvió fijar la partida por concepto de Productividad a abonar en el ejercicio 2012 (devengado en el ejercicio 2011) en 1,6 salarios promedio.

El importe estimado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 167.940.643 y \$ 168.560.720, respectivamente (Nota 16).

Nota 23 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	Dic-11	Dic-10
	<u> </u>	\$
Garantías recibidas por licitaciones	1.084.518.376	1.280.539.834
Eventual resarcimiento a recibir por expropiación	152.846.786	165.991.610
Vales de combustibles en cartera	460.653.990	493.529.475
Producto de terceros	206.020.619	223.738.392
Líneas de crédito abiertas	55.452.760	60.683.245
Deudas de funcionarios con Banco Hipotecario	8.626.052	7.941.630
	1.968.118.583	2.232.424.186

Nota 24 - Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas.

Si bien el Tribunal de Cuentas observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

Con fecha 21 de junio de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 219/007 modifica el art. 2° del Decreto N° 347/006 ajustando el importe de \$1,053 inicial por las variaciones producidas en el precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006, a partir de la vigencia de este nuevo decreto hasta un tope de una vez y media el valor inicial.

Con fecha 27 de octubre de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 407/007 modifica el art. 1° del Decreto N° 219/007 estableciendo que el monto de \$ 1,053 inicial se ajustara en un importe equivalente al 14% de las variaciones en valor absoluto del precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006. Este ajuste es efectivo a partir de la siguiente variación del precio del gas oil desde la vigencia de este decreto, hasta un tope de dos veces y medio el valor inicial.

Nota 25 - Proyecto Sucro Alcoholero

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcoholero en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha. Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcoholero que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 27).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. llegó a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual firmó cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP.

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcoholero en Bella Unión.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

En la misma fecha, el Directorio de ANCAP en la Res. Nº 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República del Uruguay por US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

Adicionalmente, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 99/2/2008, resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 8.000.000 sin intereses y por un plazo de 2 años.

Con fecha 23 de abril de 2008 según Resolución N° 305/4/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 27.000.000 sin intereses y por un plazo de 3 años.

Con fecha 6 de noviembre de 2008 según Resolución N° 995/11/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 5.000.000 sin intereses a 45 días.

Con fecha 4 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1093/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A un préstamo de U\$S 5.300.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que Alcoholes del Uruguay S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas (Nota 27).

Con fecha 29 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1188/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de U\$S 2.700.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Según resolución de Presidencia de ANCAP de fecha 30 de diciembre de 2008, la cual fue ratificada por el Directorio según Resolución N° 05/01/2009, se aprobó lo actuado por los representantes de ANCAP en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., llevada a cabo el día 29 de diciembre de 2008, en la que los accionistas decidieron:

- autorizar a Alcoholes del Uruguay S.A. a disminuir los resultados del ejercicio (pérdida) en la cifra de \$ 385.000.000, que se componen 90% de condonación por parte del accionista ANCAP de parte de los créditos otorgados a Alcoholes del Uruguay S.A. (equivalente a préstamos por un monto de US\$ 13.200.145 más intereses devengados por US\$ 1.050.318), y en un 10% del aporte en efectivo del accionista PDVSA Uruguay S.A.
- aprobar, de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley 16.060, el reintegro total del capital respetando las mismas participaciones accionarias. El reintegro de capital realizado por ANCAP fue por \$ 54.928.490 (equivalente a US\$ 2.259.037).
- capitalizar por un monto de \$ 33.968.345, manteniendo la misma proporción accionaria. ANCAP mediante la capitalización de créditos por un monto de \$ 30.571.510 (equivalente a US\$ 1.257.311) y el resto por parte de PDVSA Uruguay S.A. en efectivo.

Con fecha 20 de enero de 2009 según Resolución N° 57/01/2009, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 22.295.058 sin intereses cuyo reintegro deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 3 de junio de 2009, ANCAP y Alcoholes del Uruguay S.A. firmaron un contrato de suministro en el cual Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a vender Etanol a ANCAP por un volumen total igual al que produzca durante la vigencia del contrato y ésta se obliga a comprar dicho producto, en los términos y condiciones acordadas en el mencionado contrato. El plazo de vigencia será hasta el 31 de mayo de 2019 y dicho plazo es prorrogable en forma automática e indefinidamente por períodos consecutivos de 2 años, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario.

Con fecha 24 de julio de 2009 Alcoholes del Uruguay SA firmó con el Banco de la República Oriental del Uruguay un Contrato de Fideicomiso de Garantía, con el objetivo de garantizar el crédito otorgado por dicho banco por US\$ 9.000.000 para el financiamiento de inversiones en la logística de cosecha, optimización y ampliación de sistema de riego y recomposición del capital de trabajo. A efectos de constituir el correspondiente Patrimonio Fiduciario, el Fideicomitente transfiere al Banco, quien adquiere, los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Etanol. Tales derechos surgen de lo que se establece en el correspondiente contrato, que se considera parte integrante del Fideicomiso. El plazo es de 30 años pudiendo las partes rescindir unilateralmente el presente contrato de forma anticipada, siempre que no exista adeudo de clase alguna. En resolución de directorio de ANCAP N°689/07/09 se resuelve otorgar aval para obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por U\$S 1.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Con fecha 23 de Julio de 2009, según Resolución del Directorio de ANCAP N° 663/7/2009, se autorizó la firma de una fianza a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay por hasta la suma de US\$ 9.000.000 (Nota 27).

De acuerdo con las negociaciones realizadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay el Fideicomiso de Garantía incluirá además la cesión de derechos de cobro por concepto de venta de energía a UTE.

Con fecha 23 de diciembre de 2009 en Resolución 1235/12/2009 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un monto total de U\$S 8.600.000 por un plazo de 2 años y sin interés. El referido préstamo se hará efectivo en dos entregas: U\$S 5.000.000 a partir de la fecha y el saldo restante U\$S 3.600.000 el día 25 de enero de 2010.

Según Resolución de Presidencia de 29 de diciembre de 2009, ratificada por Resolución de Directorio N° 81/1/2010, ANCAP resolvió realizar un aporte de Alcoholes del Uruguay S.A. \$ 164.221.683 con más una prima de emisión de \$ 780.778.317, lo que resulta un total de \$ 945.000.000. Según resolución de Presidencia de fecha 19 de febrero de 2010, ratificada por Resolución de Directorio N° 169/3/2010, ANCAP resolvió que el aporte mencionado anteriormente se realizara mediante la capitalización de créditos.

Con fecha 29 de diciembre de 2009, según Resolución de Presidencia ratificada por Resolución de Directorio de ANCAP N° 73/1/10, se resolvió autorizar la condonación de los créditos que ANCAP tiene a favor de Alcoholes del Uruguay S.A. por un importe de \$ 38.500.000.

Con fecha 30 de abril de 2010, según resolución de Presidencia, ratificada por Resolución de Directorio N° 354/5/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. para financiar la realización de las obras civiles y el montaje de equipamiento que permita efectuar la mezcla de etanol con gasolinas, en las Plantas de Distribución de Juan Lacaze, Durazno y Treinta y Tres por un monto de U\$S 2.000.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 1386/12/2010, resolvió:

- garantizar mediante fianza los préstamos acordado por Alur S.A. con Banco Santander, por hasta el monto de US\$ 20.000.000. (Nota 27)
- suscribir conjuntamente con ALUR S.A. uno o más vales a favor del Banco HSBC por la suma de hasta U\$\$ 6.000.000. (Nota 27)
- garantizar mediante fianza o vale a favor de RENMAX Sociedad de Bolsa los préstamos acordados o a acordarse con dicha sociedad, por hasta el monto de US\$ 1.000.000. (Nota 27)

Con fecha 24 de marzo de 2011, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 345/3/2011, resolvió que ANCAP se hará cargo del 100% (de los costos de energía, el 35% de los costos de materia prima y el 40% de los costos de mano de obra de la Destilería Paysandú durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012, teniendo presente que para el primero de los ejercicios dichos costos ascendieron a la suma de \$ 41.200.000 y que la estimación para cada uno de los siguientes ejercicios es de \$ 50.000.000.

Según Resolución de Directorio N° 1557/11/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, ANCAP decidió instruir al representantes de ANCAP ante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALUR S.A. a fin de aprobar el aumento de capital contractual, en la suma de \$ 2.200.000.000 así como el plan de integración propuesto por el monto de \$ 500.000.000 con aporte del accionista ANCAP por \$ 450.000.000 y el del accionista PDVSA Uruguay S.A. por \$ 50.000.000. Dicha capitalización se realizará con la integración de pasivos que ALUR S.A. mantiene con ANCAP.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 1759/12/2011, decidió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale a favor del Banco HSBC con vencimiento 28 de diciembre de 2012, por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010. (Nota 27)

El Directorio de ANCAP, según resolución N° 351/3/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, resolvió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale con el Banco HSBC con vencimiento 27 de febrero de 2013 por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010. (Nota 27 y 32)

Según Resolución de Directorio N° 335/3/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, el directorio de ANCAP resolvió conceder un descuento especial en las deudas comerciales y financieras que ALUR S.A. mantiene con ANCAP por un valor equivalente el 90% de US\$ 4.377.600. (Nota 32)

Nota 26 - Beneficios a empleados

Desde el 1 de enero de 2006 el Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad según los capitales establecidos en las pólizas individuales del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005, con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística. Para los funcionarios que se jubilaron a partir del 01/01/06, ANCAP los autoasegura por el capital asegurado mínimo. La Resolución de Directorio permanece vigente sin modificación alguna.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, al 31 de diciembre de 2010 se encontraban amparados por este seguro 882 ex funcionarios jubilados, cuyos capitales asegurados varían entre \$ 73.000 y \$ 454.000.

Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran amparados por este seguro 879 ex funcionarios jubilados cuyos capitales asegurados varían entre \$80.000 y \$471.000.

Para el caso que los exfuncionarios amparados al plan, manifiesten terminar el beneficio, ANCAP ofrece un pago cancelatorio por terminación del mismo por un importe equivalente a la mitad del capital mínimo asegurado. Durante el año 2011 acontecieron 50 pagos cancelatorios al autoseguro.

Además, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post- retiro solo por el capital asegurado mínimo (mientras que se encuentren en actividad el seguro de vida es contratado con el Banco de Seguros del Estado).

	Dic-11	Dic-10
	\$	
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro		
de vida ex funcionarios jubilados	52.090.978	51.693.072
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro		
de vida funcionarios activos	25.492.676	25.293.766
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	77.583.654	76.986.838

Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos

	<u>Dic-11</u>	Dic-10
	\$	\$
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos		
al inicio	76.986.838	85.052.861
Beneficios pagados por el plan	(4.496.200)	(5.626.493)
Renuncias al plan	(1.825.000)	(2.178.516)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	2.944.933	(4.964.921)
Costo por intereses	8.506.833	8.749.476
Costo corriente del plan	1.260.969	1.466.600
Reexpresiones	(5.794.719)	(5.512.169)
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	77.583.654	76.986.838

El gasto reconocido en el Estado de Resultados

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
(Ganancias) y pérdidas actuariales	2.944.933	(4.964.921)
Costo por intereses	8.506.833	8.749.476
Costo corriente del plan	1.260.969	1.466.600
	12.712.735	5.251.155

El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	2.433.514	2.542.355
Gastos de administración y ventas	1.622.346	1.694.895
Otros egresos/ingresos	8.656.875	1.013.905
	12.712.735	5.251.155

Principales supuestos actuariales

Tasa de mortalidad de activos: Tabla mortalidad GAM 1994
Tabla de incidencia de invalidez: 1985 Pensión Disability Table

Fecha efectiva de retiro: 65 años, para los empleados con mas de 65 años, se ha

supuesto que se jubilan a los 70 años

Tasa de descuento real año 2011: 5 %

Tasa de descuento real considerada para el 6 %

año 2012 en adelante:

Rotación del personal: 0 %

Nota 27 - Garantías otorgadas

27.1 Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A.

y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

27.2 Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcoholero que se está llevando adelante en Bella Unión.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución de N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que Alcoholes del Uruguay S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas.

Con fecha 23 de julio de 2009, según Resolución del Directorio de ANCAP N° 663/7/2009, se autorizó la firma de una fianza a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay por hasta la suma de US\$ 9.000.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 1386/12/2010, resolvió:

- Garantizar mediante fianza los préstamos acordados por ALUR S.A. con Banco Santander, por hasta un monto de US\$ 20.000.000.
- suscribir conjuntamente con ALUR S.A. uno o más vales a favor del Banco HSBC por la suma de hasta U\$\$ 6.000.000.
- garantizar mediante fianza o vale a favor de RENMAX Sociedad de Bolsa los préstamos acordados o a acordarse con dicha sociedad, por hasta el monto de US\$ 1.000.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 1759/12/2011, decidió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale a favor del Banco HSBC con vencimiento 28 de diciembre de 2012, por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010.

El Directorio de ANCAP, según resolución N° 351/3/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, resolvió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale con HSBC BANK (Uruguay) con vencimiento 27 de febrero de 2013 por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010.

Nota 28 - Contingencias y compromisos asumidos

28.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carboclor S.A.

Reclamo de Carboclor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N^{\bullet} 1616/00 – Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carboclor S.A. se notificó de las resoluciones Nº 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de

1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carboclor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley Nº 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (en adelante "TFN") para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carboclor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el TFN respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los estados contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio de Carboclor S.A. de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el TFN, con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carboclor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el TFN el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carboclor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual Carboclor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carboclor S.A. atendiendo las pruebas documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carboclor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carboclor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y la imposición de las costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA).

Con fecha 26 de junio de 2007 se notificó a Carboclor S.A. la resolución del TFN que aprobó la liquidación de los conceptos ajustados por el fisco argentino que fueron confirmados por la sentencia: \$ Arg. 73.863 (capital histórico) de SND; \$ Arg. 59.061 (histórico) en concepto de IVA y \$ Arg. 283.238 (histórico) en concepto de IG.

Con fecha 3 de julio de 2007 Carboclor S.A. abonó la suma de \$ Arg. 161.500 en concepto de tasa de actuación del Tribunal Fiscal pendiente de pago (al iniciar el proceso se había abonado solo el 50%).

Con fecha 19 de julio de 2007 Carboclor S.A. expresó los agravios del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia y el 3 de septiembre de 2007 contestó el traslado del recurso de apelación deducido por la AFIP-DGI contra aquella, en relación a los conceptos del ajuste no conformados por el TFN.

El 16 de octubre de 2007 Carboclor S.A. pagó la suma de \$ Arg. 293.348 correspondiente al ajuste por SND (capital más intereses) confirmado por la sentencia que fue consentido por la Sociedad, lo cual fue acreditado ante la AFIP-DGI el 17 de octubre de 2007.

El 3 de diciembre de 2007 se informó el mencionado pago ante el TFN y se acompañó el formulario de ingresos de las causas a efectos del trámite de las presentes actuaciones ante la Cámara del Fuero.

Con fecha 27 de marzo de 2008 el expediente fue remitido a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Con fecha 11 de abril de 2008 fue notificada la resolución del 4 de abril de 2008 mediante la cual se intimó a CSA a ingresar la tasa de justicia (conforme artículo 3 de la Ley N° 23.898) y una contribución equivalente al 3% del monto de dicha tasa (conforme artículo 62 inciso 3 de la Ley N° 11.181 de la C.A.B.A.) por un importe de \$ Arg. 2.106. El 21 de abril de 2008 se cumplió con dicha intimación.

Con fecha 28 de mayo de 2008 el expediente fue remitido al fisco a fin de controlar la liquidación de la tasa de justicia practicada por Carboclor S.A. y su correspondiente pago. El 16 de julio de 2008 las actuaciones reingresaron a la Sala.

Con fecha 22 de agosto de 2008 la Cámara dictó el auto por el cual tuvo presente la opinión emitida por el representante del fisco de fecha 12 de junio de 2008. En dicha opinión, la tasa ingresada por Carboclor S.A. no fue observada.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 Carboclor S.A. solicitó que se de trámite a las actuaciones.

Con fecha 12 de febrero de 2009 el fisco solicitó que se corriera vista a la Sociedad de su presentación para que tome conocimiento de la vigencia del Régimen de Regularización dispuesto por la Ley Nº 26.476. Mediante el auto del 20 de febrero de 2009, notificado el 2 de marzo de 2009, el Tribunal corrió traslado de dicha presentación a Carboclor S.A..

Con fecha 6 de marzo de 2009 Carboclor S.A. contestó el traslado y solicitó que los autos vuelvan al acuerdo para dictar sentencia.

Con fecha 12 de agosto de 2010 la Cámara dictó sentencia y confirmó la decisión del TFN respecto a la validez y alcances de las resoluciones de AFIP-DGI impugnadas por Carboclor S.A.

Con fecha 6 de setiembre de 2010 Carboclor S.A. presentó recurso de extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia por entender que la sentencia de la Cámara no analizó concretamente los argumentos esgrimidos por aquella en su recurso de apelación. Mediante proveído del 8 de setiembre de 2010 se ordenó correr traslado por diez días del recurso impuesto.

Con fecha 6 de diciembre de 2010 se presentaron las cédulas a confronte. Con fecha 21 de diciembre de 2010 las cédulas salieron para ser notificadas.

Con fecha 1 de febrero de 2011 el Fisco contestó el recurso extraordinario interpuesto por Carboclor S.A el 6 de setiembre de 2010. El 11 de febrero de 2011 la Cámara rechazó el recurso.

Por decisión de Carboclor S.A., no se interpuso recurso de queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y con fecha 4 de abril de 2011, Carboclor S.A. se adhirió al plan de facilidades establecido por la Resolución General N° 2.774/10, para cancelar el importe de ajuste confirmado por la Cámara por un monto de \$ Arg. 525.144 en concepto de capital e intereses resarcitorios.

Se acordó que el monto total de las obligaciones a dicho plan será saldado en 12 cuotas mensuales de \$ Arg. 43.762, iguales y consecutivas de capital más el interés de financiación correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2011 restaban 4 cuotas para cancelar dicho plan.

28.2 Contingencias y compromisos relacionados con Petrolera del Conosur S.A.

Acuerdos resultantes de las Compraventas de Acciones entre ANCSOL S.A. y PDVSA Argentina S.A. – Indemnidad

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado "Contrato de Compraventa de Acciones". En este contrato ANCSOL S.A. asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- a) Todas y cada una de las obligaciones que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole –si los hubiera-, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006), ante reclamo de un tercero.
- b) Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole –incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios- y pasivos ocultos –si los hubiere- y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006)- aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo-, ante un reclamo de un tercero,

Para ambos puntos se aplica la excepción de los pasivos identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005.

Con fecha 30 de setiembre de 2011, se celebró un nuevo contrato de compra venta de acciones entre ANCSOL S.A., Petrouruguay S.A. y PDVSA Argentina S.A., mediante el cual las dos primeras acordaron vender a la segunda su participación accionaria en Petrolera del Conosur S.A.. En la cláusula quinta de dicho contrato, se determina que con excepción de lo específicamente establecido, las partes acuerdan que este contrato no modifica lo prescripto en la cláusula quinta del contrato de compra venta de acciones de fecha 14 de marzo de 2006, respecto a los pasivos ya denunciados a ANCSOL S.A. a la fecha del presente contrato, 30 de setiembre de 2011. Respecto a los pasivos que no hubieren sido denunciados antes de esa fecha, las partes acordaron dejar sin efecto la cláusula quinta del contrato de compra venta de acciones del 14 de marzo de 2006, por lo que cualquier pasivo de causa o título anterior a esa fecha que no haya sido denunciado a ANCSOL S.A. antes del 30 de setiembre de 2011, se entenderá asumido por Petrolera del Conosur S.A.

Reclamo Ambiental en Dock Sud

Con fecha 13 de julio de 2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20/06/2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 08/09/2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

Por resolución de fecha 22 de agosto de 2007, la CSJN requiere a la Autoridad de Cuenca, Estado Nacional, Provincial de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que emitan una serie de informes en el plazo de 30 días. Asimismo, se ordena correr traslado de la demanda, estableciéndose las reglas que regirán el emplazamiento y las contestaciones respectivas. Las contestaciones se efectúan en forma verbal y por medio escrito en la audiencia que se llevan a cabo desde el día 28 de noviembre de 2007. El Estado Nacional y la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo presentan el informe solicitado.

Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 la CSJN tuvo por contestada la demanda del Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, trece Municipalidades, CEAMSE y treinta y una empresas entre las que se encuentra Petrolera del Conosur S.A.

Por resolución de fecha 27 de diciembre de 2007 obra la contestación de demanda efectuada por Petrolera del Conosur S.A. por la cual: (i) se tiene a Petrolera del Conosur S.A. por parte, y presente la prueba documental acompañada de su contestación de demanda, y (ii) remite a lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 en los autos principales, respecto a la contestación de demanda y al trámite asignado a las defensas opuestas.

Por resolución de fecha 19 de marzo de 2008, se tiene al actor y terceros que han contestado en tiempo y forma el traslado corrido respecto de la defensa de defecto legal invocada por Petrolera del Conosur S.A. y sobre la autenticidad de la documentación acompañada por ésta, haciendo saber a los actores que, respecto a la meritos de la prueba documental acompañada por Petrolera del Conosur S.A., la misma deberá efectuarse, en su caso, en el momento oportuno.

Con fecha 8 de julio de 2008 la CSJN ("Corte Suprema de Justicia de la Nación") ha dictado sentencia definitiva haciendo lugar a la demanda y condenando a: (i) el Estado Nacional (incluida la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación), (ii) el Estado Provincial, (iii) los Municipios involucrados y (iv) la Autoridad de la Cuenca contemplada en la Ley Nº 26.168.

Entre algunas de las medidas contenidas en la mencionada resolución podemos enumerar la obligación de la Autoridad de la Cuenca de: (i) limpieza de los márgenes del río; (ii) saneamiento de basurales y de cloacas; (iii) expansión de red de agua potable; (iv) planes sanitarios; etc.

La CSJN dispuso que la autoridad judicial que tendrá a su cargo la ejecución de la sentencia (con facultad de control, imposición de multas, resolver presentaciones, etc.), será el Juzgado

Federal de Primera Instancia de Quilmes. De igual modo, en dicho Juzgado tramita la causa: "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/ejecución de sentencia".

A los fines de un ordenamiento de las actuaciones, la CSJN dispuso la formación de incidentes por cada demandado. Con respecto a Petrolera del Conosur S.A, se ha formado el siguiente incidente: "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/incidente Petrolera del Conosur S.A."

En lo referido al juicio principal, en trámite ante la CSJN, los actores han solicitado se fije la audiencia prevista en el art. 360 CPPCCN y se resuelvan las excepciones opuestas por los demandados; la CSJN aún no se ha expedido en relación a ello, encontrándose la causa para el dictado de resolución respecto de las defensas previas opuestas por todos los demandados.

Con fecha 7 de julio de 2009, el Juzgado Federal de Quilmes, al cumplirse un año del dictado de la sentencia de la CSJN, emitió una resolución en la cual se analizó el avance del cumplimiento de los objetivos impuestos en la sentencia de referencia.

Asimismo, y siempre en cumplimiento de los objetivos impuestos por la CSJN en la sentencia de fecha 8 de julio de 2008, Aysa S.A. ha presentado un informe, en el cual se puede observar un relevamiento aéreo de todas las industrias que se encuentran asentadas a lo largo de los Partidos de Ezeiza, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza, con detalle de las industrias que realizan vuelcos de residuos industriales con o sin tratamientos. El informe no abarca a las empresas de Dock Sud.

En este sentido, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en cumplimiento con lo dispuesto por la resolución de fecha 7 de julio de 2009, de intensificar las inspecciones sobre las industrias a los fines de detectar los posibles agentes contaminantes, informó que ha procedido a intensificar las inspecciones, dando prioridad sobre las empresas que se mencionan en el material fílmico presentado por Aysa S.A.. La Sociedad se encuentra inscripta en el ACUMAR y ha recibido inspecciones de las cuales no han surgido observaciones.

Con fecha 22 de noviembre de 2011, Petrolera del Conosur S.A fue notificada de la Resolución de Presidencia de ACUMAR Nº 1114/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, en la que se la declara Agente Contaminante.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Petrolera del Conosur S.A interpuso un Recurso de Reconsideración y Nulidad por ante ACUMAR contra la mencionada Resolución y el 10 de enero de 2012 presentó el Plan de Reconversión Industrial (PRI). A la fecha de los presentes estados contables, el PRI se encuentra bajo estudio en el área pertinente de la ACUMAR.

Por último, el Directorio y la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. consideran que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina.

Reclamo ambiental Cícero María Cristina y otros

La Actora, junto a 71 habitantes de la "Villa Inflamable" situada en la localidad de Dock Sud, promovieron demanda de daños y perjuicios, solicitando a las empresas demandadas en su conjunto, el resarcimiento por los daños individuales supuestamente ocasionados en los bienes, la salud y la moral de cada uno de los accionantes, así como también la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Las demandadas son, las empresas Antivari S.A.C.I., Shell C.A.P.S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. (D.A.P.S.A.), Odfjell Terminals Tagsa S.A., Repsol YPF S.A., Y.P.F. Residual S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química Argentina S.A., Metanol S.A., Petro Río Compañía Petrolera S.A., Tri Eco S.A. y Petrolera del Conosur S.A.

Los accionantes atribuyen a las demandadas la generación de desechos tóxicos y residuos peligrosos que habrían contaminado el suelo, aire y agua de toda la zona, lo cual habría ocasionado daños en la salud de los actores.

Los daños individuales, cuyo resarcimiento reclaman, ascienden en su conjunto a la suma de \$Arg. 32.835.000; o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse.

Asimismo se reclaman intereses hasta el momento del efectivo pago, no indicando la tasa a aplicar, y las costas del juicio.

En cuanto a la cuantificación de los daños ocasionados al ambiente, señalan que ello surgirá de la prueba a producirse durante el proceso, por lo que no formulan cuantificación numérica alguna.

Durante el primer trimestre del año 2007, Petrolera del Conosur S.A. respondió la demanda y ofreció la prueba correspondiente.

Con fecha 28 de Mayo de 2008 y por decisión del tribunal, se celebró una audiencia (art 36 CPCCPBA) a fin de que las partes intenten una conciliación, la cual no fue posible.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") dictó sentencia definitiva en el juicio: "Mendoza c/Estado Nacional y otros". Conforme se desprende de la misma, dicho proceso produce litispendencia respecto de las demás acciones colectivas que tuviesen por objeto una controversia sobre el mismo bien jurídico.

Durante el mes de febrero de 2009, los abogados de la actora han solicitado que en función de lo que surge de la sentencia dictada por la CSJN y mencionada en el párrafo precedente, el expediente sea remitido al Tribunal Federal de Quilmes para continuar allí su tramitación.

Reclamo Estaciones de Servicios Asociadas S.R.L.

En autos caratulados "Estaciones de Servicios Asociadas S.R.L. c/Petrolera del Conosur S.A. s/ordinario", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria 28, República Argentina, se ha ordenado un embargo preventivo contra Petrolera del Conosur S.A. en sus cuentas bancarias, en virtud de una sentencia condenatoria de primera instancia en su contra.

Ante esto Petrolera del Conosur S.A. ha solicitado (en los términos del artículo 203 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la República Argentina) la sustitución de dicho embargo por un seguro de caución.

EL 4 de noviembre de 2010 se acompañó al Juzgado interviniente una póliza de caución emitida por Aseguradora de Cauciones S.A. por la suma de \$ Arg 7.260.802, la cual fue aceptada para sustituir el embargo. Dicha póliza fue gestionada y avalada por ANCSOL S.A..

Con fecha 28 de junio de 2011 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia definitiva, la cual confirma la de primera instancia en cuanto al rubro indemnizatorio por disminución de abastecimiento por parte de Petrolera del Conosur S.A. (lucro cesante), aunque revocó el porcentaje de condena por los daños, entendiendo que correspondía el total reclamado, pero limitándolo a las ventas efectuadas a una de las estaciones de servicio y rechazándolo respecto a la otra estación, y asimismo, rechazando íntegramente el rubro referido a las diferencia por merma de temperatura.

Debe señalarse que toda deuda relacionada con el caso en cuestión, se encuentra alcanzada por la indemnidad otorgada por ANCSOL S.A. en el Contrato de Compraventa de Acciones

celebrado con fecha 30 de septiembre de 2011 entre PDVSA Argentina S.A., ANCSOL S.A. y Petrouruguay S.A..

En este sentido, ANCSOL S.A. ha aceptado mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. por el monto que resulte de la condena en los autos referidos y se constituyó en garante de de Petrolera del Conosur S.A con relación al cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la póliza de caución antes referida.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, entre la actora por una parte y Petrolera del Conosur S.A y ANCSOL S.A. por la otra (ésta última actuando como co-obligada solidaria, con obligación de mantener patrimonialmente indemne a Petrolera del Conosur S.A), se suscribió un acuerdo transaccional cuyo cumplimiento pondrá definitivamente fin al juicio, y liberará la póliza de caución oportunamente contratada. En virtud del mismo, se consensuó la liquidación definitiva de condena en la suma de U\$S 2.500.000, importe que Petrolera del Conosur S.A se comprometió a abonar en dos cuotas (ANCSOL S.A. le proveerá previamente a Petrolera del Conosur S.A los fondos necesarios para efectivizar los pagos comprometidos). La primera cuota, por el equivalente en pesos argentinos a la suma de U\$S 500.000, fue efectivamente abonada a la actora el 19 de diciembre de 2011. El saldo, es decir el equivalente en pesos argentinos a U\$S 2.000.000, fue abonado el día 9 de marzo de 2012 (en pesos argentinos conforme cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 8 de marzo de 2012). ANCSOL S.A. también tomó a su cargo el pago de las costas del juicio, incluyendo honorarios de los abogados de ambas partes, los cuales fueron abonados en diciembre 2011, y los honorarios de los peritos intervinientes.

Por otra parte, el 1 de diciembre de 2010 se celebró una audiencia de mediación cuyo objeto principal es un reclamo por daños y perjuicios generados por supuesto desabastecimiento y diferencias por mermas de temperatura durante el período octubre 2006 y diciembre 2010. El 9 de febrero de 2011 se cerró la etapa de mediación por falta de acuerdo entre las partes y a la fecha no hay conocimiento del inicio de una demanda.

Es importante aclarar que, debido a los períodos que abarca el reclamo, el mismo no se encontraría alcanzado por la indemnidad mencionada anteriormente.

28.3 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m3 diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,007797 por m3, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 4.300.000 anuales.

Nota 29 - Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A.

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra - Venta de Crudo y/o Productos con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de crudo y anualmente para las cargas de productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés a la cual ANCAP ha obtenido fondos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ANCAP adeuda a PDVSA el siguiente importe correspondiente a operaciones amparadas en este contrato.

	Dic-11	Dic-10	
	\$	\$	
Corto plazo	590.472.645	517.927.640	
Largo plazo	9.635.834.977	10.479.314.143	
	10.226.307.622	10.997.241.783	
	Valor Nominal	Valor Razonable	Diferencia
	<u> </u>	\$	\$
Dic-10	15.049.880.360	10.997.241.783	4.052.638.577
Dic-11	13.569.464.512	10.226.307.622	3.343.156.890

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 3.343.156.890; corresponde a la diferencia del costo de venta al 31 de diciembre de 2011 en \$ 157.444.932; al 31 de diciembre de 2010 en \$ 1.338.158.331, al 31 de diciembre de 2009 en \$ 934.053.567; 31 de diciembre de 2008 en \$ 831.632.474; 31 de diciembre de 2007 en \$ 1.170.570.533, al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008, al 31 de diciembre de

2007 y al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por \$ (467.275.820), \$ (463.760.539), \$ (392.760.753), \$ (282.325.953), \$ (213.988.824) y \$ (125.234.896), respectivamente y diferencia de cambio por \$ (51.124.456) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 \$ 95.678.767 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, \$ (696.113.975) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, \$ 421.330.601 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, \$ (258.698.599) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Estas deudas se consideran con una tasa de interés implícita en el rango de 4,34% y 10,57% al 31 de diciembre de 2011 y en el rango de 4,52% y 10,57% al 31 de diciembre de 2010.

Nota 30 - Información por segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de ANCAP que desarrolla actividades de negocios de las que obtiene ingresos o incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados en forma regular por el Directorio de ANCAP en la toma de decisiones, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos de operación incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

ANCAP incluye los siguientes segmentos principales de negocio:

- Energía, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.
- *Cementos*, que comprende la fabricación y comercialización de cemento Pórtland y la exploración y explotación de recursos minerales.
- Sucro Alcoholero, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

$Administraci\'on\ Nacional\ de\ Combustibles,\ Alcohol\ y\ P\'ortland\ (ANCAP)$

Estados Contables individuales al 31 de diciembre de 2011

	Energía	Cementos	Sucro Alcoholero	Total	
	\$	\$	\$	\$	
Ingresos operativos netos	57.178.437.976	2.580.329.247	1.332.200.627	61.090.967.850	
Costo de los bienes vendidos	(53.207.810.814)	(1.761.827.931)	(2.196.323.578)	(57.165.962.323)	
Resultado bruto externo	3.970.627.162	818.501.316	(864.122.951)	3.925.005.527	
Resultado bruto entre segmentos	(699.685.140)	(466.384.495)	1.166.069.635	-	
Resultado bruto del total del segmento	3.270.942.022	352.116.821	301.946.684	3.925.005.527	
Costos do administración y ventos	(2.020.840.407)	(25 550 600)	(442,600,292)	(4 409 019 290)	
Gastos de administración y ventas Resultados diversos	(3.929.849.497)	(35.559.600) 2.169	(442.609.283) 175.737.543	(4.408.018.380)	
	40.733.374			216.473.086	
Resultados financieros IRAE	82.904.891 318.596.599	(4.670.620) (1.538.917)	(78.466.337) 13.409.367	(232.066) 330.467.049	
Resultado del segmento	(216.672.611)	310.349.853	(29.982.026)	63.695.216	
<u> </u>	(210.072.011)	310.317.033	(2).902.020)	03.073.210	
Resultados no asignados Gastos de administración y ventas				(1.455.553.655)	
Resultados diversos				(71.797.446)	
Resultados financieros				(415.319.069)	
Interes minoritario				(1.873.996)	
Resultado neto			_	(1.880.848.950)	
		c-11			
	Energía	Cementos	Sucro Alcoholero	Total	
	\$	\$	\$	\$	
Activos por segmento Inv. en empresas vinculadas contabilizadas	39.229.513.951	5.329.466.180	3.174.506.927	47.733.487.058	
al valor patrimonial proporcional	815.970.396	-	-	815.970.396	
Activos no asignados				4.827.506.046	
Total de activo			=	53.376.963.500	
Pasivos por segmento	23.686.803.844	5.220.660.520	1.211.941.901	30.119.406.265	
Pasivos no asignados	-	-	-	359.867.049	
Interes minoritario	-	-		252.758.037	
Total de pasivo e interes minoritario			=	30.732.031.351	
Adquisiciones de bienes de uso	3.267.329.924	718.640.539	71.432.832	4.057.403.294	
Adquisiciones de intangibles	91.965.602	4.800.900	15.595.904	112.362.406	
Depreciación	901.679.732	18.569.580	110.403.411	1.030.652.724	
Amortización de intangibles	15.380.273	117.603	330.666	15.828.542	
8					

Pérdidas por deterioro

	Dic-10					
	Energía	Cementos	Sucro	Total		
			Alcoholero			
	\$	\$	\$	\$		
Ingresos operativos netos	45.495.393.379	2.150.236.804	1.112.525.008	48.758.155.191		
Costo de los bienes vendidos	(38.176.707.991)	(1.072.712.901)	(1.769.413.238)	(41.018.834.130)		
Resultado bruto externo	7.318.685.388	1.077.523.903	(656.888.230)	7.739.321.061		
Resultado bruto entre segmentos	(589.376.481)	(382.977.075)	972.353.556	-		
Resultado bruto del total del segmento	6.729.308.907	694.546.828	315.465.326	7.739.321.061		
Gastos de administración y ventas Resultados diversos Resultados financieros IRAE	(3.964.458.447) (61.335.494) 323.597.716 (639.009.048)	(157.066.672) (8.416.927) (175.334.838) (4.294.657)	(427.023.389) 178.651.860 (55.227.701) (32.642.927)	(4.548.548.508) 108.899.439 93.035.177 (675.946.632)		
Resultado del segmento	(4.341.205.273)	(345.113.094)	(336.242.157)	2.716.760.537		
Resultados no asignados Gastos de administración y ventas Resultados diversos Resultados financieros Interes minoritario Resultado neto			<u>-</u>	(323.635.325) (25.266.634) (792.603.243) 9.802.032 1.575.255.335		

	Dic-10					
	Energía	Cementos	Sucro	Total		
			Alcoholero			
	\$	\$	\$	\$		
Activos por segmento	32.755.987.050	4.278.145.614	3.062.392.893	40.096.525.557		
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas	-	-	-	-		
al valor patrimonial proporcional	903.814.847	-	-	903.814.847		
Activos no asignados	-	-		6.942.483.072		
Total de activo			_	47.942.823.476		
			_			
Pasivos por segmento	20.716.144.199	392.830.703	1.045.185.514	22.154.160.416		
Pasivos no asignados	-	-	-	1.014.676.868		
Interes minoritario	-	-	- <u> </u>	244.133.347		
Total de pasivo e interes minoritario			_	23.412.970.631		
Adquisiciones de bienes de uso	3.347.427.281	919.511.393	415.708.185	4.682.646.859		
Adquisiciones de intangibles	3.870.636	252.102	14.228.599	18.351.337		
Depreciación	982.289.288	25.447.784	105.008.863	1.112.745.935		
Amortización de intangibles	33.531.349	96.532	259.342	33.887.223		
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-		
-						

Nota 31 - Información complementaria artículo 2° Ley N° 17.040

a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

Evolución del Personal según relación funcional

Relación Funcional	2007	2008	Variac.	2009	Variac.	2010	Variac.	2011	Variac.
Permanente	1.731	1801	4%	1796	0%	2218	23%	2172	-2%
Contratado	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Cotratado a término	57	30	-47%	28	-7%	0	-100%	0	0%
Contrato Función Pública	118	151	28%	516	242%	41	-92%	158	285%
Marítimo	63	64	2%	67	5%	68	1%	76	12%
Becario y Pasantes	223	138	-38%	38	-72%	0	-100%	4	0%
Changa	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Suplentes Dpto. Médico	23	9	-61%	5	-44%	5	0%	5	0%
A la orden	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Retiro por Incentivo	132	169	28%	181	7%	166	-8%	138	-17%
Convenio CNR	7	10	43%	12	20%	12	0%	2	-83%
Subsidio BPS	2	3	50%	5	67%	3	-40%	2	-33%
TOTAL	2.356	2.375	1%	2.648	11%	2.513	-5%	2.557	2%

b) Ingresos desagregados por División

Concepto			Dic-10	
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Ing. Operativos brutos	72.517.932.090	1.322.780.946	73.840.713.036	60.347.318.056
Ingresos diversos	185.126.752	8.290.777	193.417.529	155.566.314
Resultado de inversiones	450.185.083	-	450.185.083	369.157.398
Intereses ganados	131.921.798	98.396	132.020.194	399.783.625
Resultado por desval. monetaria	14.227.377.365	335.337.257	14.562.714.622	1.705.809.464
Descuentos obtenidos	1.654.609	321.820	1.976.429	1.093.409
Total Ingresos	87.514.197.697	1.666.829.196	89.181.026.893	62.978.728.266

c) Egresos desagregados por División

Concepto		Dic-10		
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Costo de ventas	51.427.483.632	1.426.998.222	52.854.481.854	37.797.049.264
IMESI	8.785.705.177	-	8.785.705.177	7.722.420.425
Descuentos y bonificaciones	7.504.882.506	103.782.608	7.608.665.114	6.567.932.099
Contribución al fideicomiso	2.228.122.518	-	2.228.122.518	1.755.641.198
Gastos de adm. y ventas	4.356.883.597	143.072.560	4.499.956.157	3.589.152.223
Gastos diversos	130.266.781	6.069.439	136.336.220	172.292.660
Resultado de inversiones	395.338.228	3.762.350	399.100.578	468.681.104
Result. por desval.monet.	14.402.560.012	39.650.507	14.442.210.519	1.848.872.978
Intereses y com. perdidas	507.849.134	12.868	507.862.002	915.301.922
IRAE	(400.564.296)	-	(400.564.296)	556.327.025
Total Egresos	89.338.527.289	1.723.348.554	91.061.875.843	61.393.670.898
		-		
Resultado	(1.824.329.592)	(56.519.358)	(1.880.848.950)	1.585.057.368

d) Activos desagregados por División

Concepto	Dic-11			Dic-10
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Activo Corriente	23.203.922.662	1.346.910.815	24.550.833.477	22.783.770.685
Activo no Corriente	22.633.710.576	3.661.403.584	26.295.114.160	23.341.912.833
Total Activo	45.837.633.238	5.008.314.399	50.845.947.637	46.125.683.518

e) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:

	Dic-11	Dic-10
	\$	\$
Impuesto al Patrimonio	585.709.197	473.801.966
Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (Nota 19)	76.800	556.327.025
Impuesto Específico Interno	8.785.705.177	7.722.420.425
Impuesto al Valor Agregado	4.747.224.402	4.156.361.501
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	11.421.971	8.900.185
Retenciones IVA e Imp.a la renta	719.724.327	632.291.491
Total impuestos	14.849.861.874	13.550.102.593

f) Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se realizaron versiones de fondos a rentas generales.

Nota 32 - Hechos posteriores

El Directorio de ANCAP, según Resolución N° 229/2/2012, de fecha 9 de febrero de 2012, aprueba el acuerdo de financiamiento solicitado a el Banco de la República Oriental del Uruguay, por un monto de US\$ 75.000.000 por el plazo de un año.

Inversiones en otras empresas

Conecta S.A.

Con fecha 12 de enero de 2012, el Directorio de ANCAP según Resolución N°13/1/2012, resolvió la capitalización de nuevos aportes por US\$ 495.913.

Asistencia Técnica y Servicios S.A. (en formación)

El Directorio de ANCAP según Resolución N° 167/2/2012, de fecha 2 de febrero de 2012, resolvió aprobar el estatuto de la Sociedad. Los accionistas serán ANCAP y DUCSA, en la proporción de 99% y 1%, respectivamente.

ANCSOL S.A.

Según Resolución de Directorio N° 261/2/2012, de fecha 23 de febrero de 2012, el Directorio de ANCAP resolvió disponer un aporte de capital en ANCSOL S.A. por US\$ 4.500.000.

ALUR S.A.

El Directorio de ANCAP, según resolución N° 351/3/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, resolvió suscribir conjuntamente con ALUR S.A. un vale con el Banco HSBC con vencimiento 27 de febrero de 2013 por un monto de US\$ 3.000.000 más intereses. Dicho vale constituye una renovación del previsto por la Resolución de Directorio N° 1386/12/2010. (Nota 27)

Según Resolución de Directorio N° 335/3/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, el Directorio de ANCAP resolvió conceder un descuento especial en las deudas comerciales y financieras que ALUR S.A. mantiene con ANCAP por un valor equivalente el 90% de US\$ 4.377.600.

__-